Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, jueves 17 de diciembre de 1959 — Número 19.113

PODER EJECUTIVO NACIONAL

EMPRESAS DEL ESTADO. — Modifícanse diversos artículos de la Ley 13.653 que establece el régimen legal de funcionamiento de las empresas del Estado.

LEY Nº 15.023

Sancionada: noviembre 15 de 1959
Promulgada: diciembre 10 de 1959

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Sustitúyense los siguientes artículos de la Ley 13.653 (modificada por la Ley 14.380 y ordenada por Decreto 4.053/55), por el texto que en cada caso se establece, e incorpóranse al mismo cuerpo legal los nuevos artículos que como tales se indican:

Artículo 3º — Las empresas del Estado funcionarán bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, y serán supervisadas directamente por el ministerio o secretaría de Estado jurisdiccional que corresponda, a los efectos de la orientación de sus actividades y no obstante cualquier disposición en contrario de las respectivas leyes o estatutos orgánicos.

Sin perjuicio de ello el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda designará con carácter de síndico en cada empresa del Estado a un funcionario permanente de ese departamento, cuyas obligaciones y derechos serán los siguientes:

a) Asistir con voto consultivo a las sesiones del directorio de la empresa u organismo que haga sus veces;

b) Asesorar a la Secretaría de Hacienda acerca de la situación financiera de la empresa, así como también en cuanto concierne a la incidencia que sobre el Tesoro nacional pudiera tener la gestión económica de la misma; y

c) Verificar los actos acordados por la empresa que directa o indirectamente afecten al Tesoro Nacional, que comporten una transgresión al ordenamiento legal-financiero de la misma o cuyas proyecciones en otras órbitas de la administración nacional pudieran afectar a las finanzas estatales, informando a la Secretaría de Hacienda cuando a su juicio se adopten resoluciones de ese carácter.

En ningún caso las empresas podrán dar principio de ejecución a los actos que el síndico hubiere cuestionado, por constancia escrita en el respectivo libro de actas, por entender que los mismos implican una transgresión al ordenamiento legal-financiero de aquéllas, y hasta tanto se solucione el planteamiento en la forma que corresponda.

La sindicatura que se establece por este artículo será cumplida independientemente del cometido que compete en la materia al Tribunal de Cuentas de la Nación con arreglo a las disposiciones pertinentes.

Artículo 4º — Las empresas del Estado, por conducto del ministerio o secretaría jurisdiccional y con intervención de la Secretaría de Hacienda, someterán anualmente al Poder Ejecutivo, en el tiempo y forma que éste determine, el plan de acción a desarrollar durante el ejercicio respectivo, acompañando una memoria descriptiva y analítica de cada una de las actividades específicas fundamentales a cumplir por la empresa, juntamente con un presupuesto integral del programa financiero para la ejecución del referido plan, que comprendará dos secciones:

La primera contendrá los créditos necesarios para la atención de los gastos que deriven del normal desenvolvimiento de los servicios y la segunda, los que se requieran para la realización de inversiones que signifiquen un incremento patrimonial. Dicho presupuesto determinará todos los recursos y erogaciones a realizarse durante el ejercicio, así como la estimación del probable resultado financiero de la gestión.

Los referidos instrumentos sólo podrán ser aprobados por el Poder Ejecutivo con intervención de los ministerios y secretarías competentes, antes y durante la vigencia del correspondiente ejercicio financiero, requiriendo sanción legislativa los casos que se aparten de esta norma.

Si al iniciarse un ejercicio no se hubieran aún aprobado el plan de acción y el presupuesto de explotación de una empresa, regirán transitoriamente los que estuvieron en vigencia en el período anterior, debiendo la empresa ajustarse estrictamente a esos créditos autorizados limitando los compromisos a los recursos propios y contribuciones del Tesoro nacional que legalmente pudiera corresponderle.

Los planes de acción y presupuesto de las empresas que apruebe el Poder Ejecutivo, así como también las modificaciones que introduzcan en los mismos, serán comunicados al Honorable Congreso dentro de los treinta (30) días de su aprobación.

Artículo 5º — Dentro del plazo de cuatro (4) meses posteriores a la finalización de cada ejercicio, las empresas deberán someter a dictamen del Tribunal de Cuentas de la Nación la correspondiente memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas.

Dicha documentación, juntamente con el informe del tribunal citado, será remitida a la consideración definitiva del Poder Ejecutivo por conducto del ministerio o secretaría jurisdiccional. El Poder Ejecutivo, a su vez y con intervención de los mismos departamentos de Estado, dará cuenta al Honorable Congreso de todos esos instrumentos y de lo actuado sobre ellos, dentro de un plazo que no excederá del período ordinario de sesiones siguiente al de la fecha de presentación de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas de la empresa.

La distribución de utilidades, beneficios, premios u otros conceptos análogos cuyo otorgamiento se base en los resultados de la explotación, sólo podrá disponerse cuando éstos tengan el carácter de líquidos y realizados y que emerjan de balances intervenidos de conformidad por el Tribunal de Cuentas de la Nación y aprobados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 6º — El Tribunal de Cuentas de la Nación ejercerá el control de los organismos a que se refiere la presente ley, mediante el procedimiento de auditoría contable, en todos los aspectos relacionados con su desenvolvimiento legal, económico, financiero y patrimonial, a cuyo efecto deberá:

a) Fiscalizar el desarrollo del presupuesto integral sobre la base de la correspondiente contabilidad financiera que será llevada conforme a las normas que determine el Tribunal de Cuentas;

b) Verificar el movimiento y la gestión del patrimonio, así como los resultados de la explotación; y

c) Observar todo acto u omisión que contravenga las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias a que deban ajustarse las empresas, así como también a los procedimientos acordados por las mismas en oposición a la técnica contable que sea de aplicación.

Las observaciones serán comunicadas por el Tribunal de Cuentas a la empresa. Si dentro de los quince (15) días desde la comunicación el acto o procedimiento observado no hubiera sido regularizado, el Tribunal de Cuentas pondrá en conocimiento del Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio o secretaría jurisdiccional, los antecedentes respectivos.

Transcurridos sesenta (60) días desde la comunicación que antecede y no habiéndose expedido el Poder Ejecutivo sobre la cuestión, dentro de su competencia, el Tribunal de Cuentas procederá sin más trámite a iniciar las acciones legales que corresponda contra los responsables, de acuerdo y a los fines prescriptos por la presente ley y la ley de contabilidad.

Artículo nuevo. — A los efectos del control que le compete, el Tribunal de Cuentas de la Nación podrá destacar en cada empresa, representantes auditores con funciones continuas o periódicas, según las necesidades y características de cada entidad. Dichos representantes fiscalizarán los actos y actividades de la empresa conforme a las normas de procedimiento que determine el Tribunal de Cuentas.

La intervención de dicho cuerpo o de sus representantes será en general posterior a los hechos, no obstante lo cual podrá realizarse previa o simultáneamente cuando a su juicio, así lo exijan las circunstancias, y será cumplida mediante la verificación parcial o de pruebas selectivas de las operaciones y de la documentación original.

Las empresas están obligadas a facilitar las tareas de fiscalización a cargo del Tribunal de Cuentas y de sus representantes, debiendo:

1º Mantener actualizados los registros contables principales y auxiliares;

2º Remitir al Tribunal de Cuentas en la forma y oportunidad que éste determine todos los informes que requiera para el ejercicio de su fiscalización;

3º Facilitar a los auditores el libre acceso a todas las dependencias de la empresa, así como también la verificación de los libros y comprobantes respectivos y demás antecedentes; y

4º Proporcionar a los representantes del Tribunal de Cuentas los elementos y medios necesarios para la realización de las tareas a su cargo.

Las empresas deberán ajustar los regímenes y procedimientos de control interno a efectos de coordinarlos con la fiscalización que ejerza el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Artículo 8º — Las responsabilidades de las autoridades de las empresas del Estado se determinarán según las normas aplicables a los funcionarios públicos, a cuyo efecto quedan sujetos al juicio de responsabilidad que le será aplicado conforme a las disposiciones de la ley de contabilidad.

Exceptúase de la norma general que antecede los casos en que medien perjuicios derivados de la utilización de los bienes o de la prestación de los servicios como consecuencia de la gestión propia y específica de la explotación a cargo de la empresa, pero las autoridades competentes en cada entidad deberán proceder al juzgamiento interno de los hechos y a la determinación de las sanciones que correspondan como consecuencia de los daños producidos, iniciando las acciones legales que sean procedentes.

Independientemente de las sanciones administrativas que correspondan en relación con la naturaleza de la infracción cometida, cuya ponderación y aplicación estará a cargo del Poder Ejecutivo, por conducto del ministerio o secretaría de Estado jurisdiccional, las autoridades responsables se harán pasibles de multas de hasta cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000), que serán aplicadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que regulará en función de la gravedad e importancia que revista el caso, ajustándose en cuanto a su cobro al procedimiento previsto por la ley de contabilidad.

La determinación de la responsabilidad personal estará a cargo del Tribunal de Cuentas de la Nación, sobre la base de la relación que exista entre la competencia legal-estatutaria o reglamentaria asignada al agente y la acción u omisión que configure la transgresión. Cuando la sanción pecuniaria deba ejercerse contra dos o más responsables, su cumplimiento tendrá carácter solidario por parte de los mismos.

Las disposiciones del presente artículo serán de plena aplicación a partir del 1º de enero de 1960. Con anterioridad a esa fecha, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a comunicar a las autoridades competentes de cada empresa y por actuación independiente las transgresiones incurridas bajo apercibimiento de aplicación de la sanción que corresponda si el acto o la omisión puntualizada no quedara regularizada antes del 31 de mayo de 1960.

Artículo nuevo. — Toda transferencia de bienes de o a una empresa del Estado respecto a los demás organismos de la administración nacional se efectuará sobre la base del valor real de los mismos a la fecha de su desplazamiento. La contabilidad de la empresa afectada deberá registrar el movimiento pertinente, así como también la situación patrimonial y jurídica, conforme con las condiciones en que se haya dispuesto la transferencia por el Poder Ejecutivo.

Artículo 11. — En todo cuanto no provea la presente ley, los estatutos específicos de cada empresa y las reglamentaciones pertinentes, serán de aplicación la ley de contabilidad y la de obras públicas 13.064.

ARTICULO 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar el ordenamiento de las disposiciones sobre el régimen de funcionamiento de las empresas del Estado a que se refieren la Ley 13.653 (t. o.) y el artículo 1º de la presente ley, quedando derogadas todas las disposiciones que se opongan al mencionado ordenamiento legal.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 15.023

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1959

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

DECRETO Nº 16.503.

EMPLEADOS

CARGOS ELECTIVOS. — Tendrán derecho a la reserva de sus empleos los trabajadores que en razón de ocupar cargos electivos nacionales, provinciales o municipales dejaran de prestar servicios en los mismos.

LEY Nº 15.015

Sancionada: noviembre 15 de 1959.
Promulgada: diciembre 10 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Los trabajadores que por razón de ocupar cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal, dejaran de prestar servicios en sus empleos, tendrán derecho a la reserva del mismo por parte del empleador, y a ser reincorporados al finalizar el ejercicio de sus funciones, no pudiendo ser despedidos durante el término de un año, a partir de la cesación de las mismas.

El período de tiempo durante el cual los trabajadores hubieran desempeñado las funciones precedentemente aludidas, será considerado período de trabajo, a los efectos del cómputo de su antigüedad frente a los beneficios que por las leyes, decretos, convenciones colectivas o acuerdos le hubieren correspondido en el caso de haber prestado servicios.

ARTICULO 2º — La presente ley se aplicará retroactivamente a partir del 1º de mayo de 1958.

ARTICULO 3º — Los beneficios consagrados por esta ley son de orden público.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 15 de noviembre de 1959.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 15.015

Buenos Aires, diciembre 10 de 1959.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Decreto Nº 16.519.

OBRAS PUBLICAS

PUENTE INTERNACIONAL. — Autorízase al P. E. para construir un puente internacional entre La Quiaca y la ciudad de Villazón (República de Bolivia).

LEY Nº 15.238

Sancionada: noviembre 15 de 1959.
Promulgada: diciembre 10 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo, previa conformidad del Gobierno de la República de Bolivia, para construir un puente internacional

destinado al tránsito de vehículos y peatones entre las ciudades de La Quiaca (República Argentina) y de Villazón (República de Bolivia).

ARTICULO 2º — El puente de que se trata tendrá una luz aproximada de 40 metros, su calzada será de 8,30 m. de ancho con dos veredas de 1.20 m. y se ejecutará en hormigón armado o precomprimido con un costo de hasta tres millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 3.500.000.— m$n.).

ARTICULO 3º — El gasto a efectuarse se atenderá con recursos del fondo nacional de Vialidad que provee el Decreto-Ley 505|58.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 15.238

Buenos Aires, diciembre 10 de 1959.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

FRONDIZI. — Alberto R. Constantini. Pascual Palazzo. — Diógenes Taboada.

Decreto Nº 16.507.

ESCUELAS

Autorízaselo al P. E. para invertir una suma en la adquisición de terreno, estudio, construcción, instalación y habilitación del edificio donde funcionará la Escuela Nacional Láinez número 246 en Monte Caseros (Corrientes).

LEY Nº 14.904

Sancionada: noviembre 12 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000) para la adquisición de terreno, estudio, construcción, instalación y habilitación del edificio donde funcionará la escuela nacional Láinez Nº 246, del departamento Monte Caseros, provincia de Corrientes.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente hasta cubrir el importe del crédito que se autoriza en el artículo 1º.

ARTICULO 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar al régimen de créditos para obras públicas el crédito acordado por la presente ley.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.904

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

SUBSIDIOS

Acuérdanseles a diversas instituciones.

LEY Nº 14.920

Sancionada: noviembre 4 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase por esta única vez la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) al club Apycar, de General Roca (Río Negro), en carácter de subsidio.

ARTICULO 2º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente ley, se tomarán de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — J. R. DECAVI
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.920

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.923

Sancionada: noviembre 5 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la Sociedad de Socorros Mutuos Obreros del Porvenir, con sede en la ciudad de San Juan, un subsidio anual de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000), con destino al sostenimiento de la escuela nocturna de Artes y Oficios de la mencionada sociedad.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, con imputación a la misma hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.923

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.925

Sancionada: noviembre 5 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase al Núcleo Artístico Vocacional Argentino La Cortada, en la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe, un subsidio anual de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000) como contribución del Estado a la obra cultural que realiza.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se hará de rentas generales, hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.925

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.939

Sancionada: noviembre 10 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase por una sola vez a la Sociedad de Beneficencia del Hospital Garibaldi, de Rosario, provincia de Santa Fe, en calidad de subsidio extraordinario, la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 3.500.000) con destino a la adquisición de una ambulancia y el instrumental médico-quirúrgico necesario.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.939

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.949

Sancionada: noviembre 11 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase, por una sola vez, un subsidio de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000) a la Comisión pro Hospital Regional de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, con destino a la construcción y habilitación de un hospital de carácter regional en dicha localidad, en el terreno ya donado a ese efecto.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

B. GUZMAN — J. R. DECAVI
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.949

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.950

Sancionada: noviembre 11 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase un subsidio, por una sola vez, de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), al Instituto "Cristo Rey" de Bell Ville, provincia de Córdoba, destinado a la realización de obras de reparación de su edificio propio y para su sostenimiento.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

B. GUZMAN — J. R. DECAVI
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.950

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.951

Sancionada: noviembre 11 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase un subsidio, por una sola vez, de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000) a la Asociación Protectora del Instituto Secundario "Dalmacio Vélez Sársfield" de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, para la realización de obras en el edificio del mismo y su sostenimiento.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará de rentas generales.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

B. GUZMAN — J. R. DECAVI
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.951

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 14.971

Sancionada: noviembre 12 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase un subsidio, por una sola vez, de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), a la Sociedad de Beneficencia "San Vicente de Paul" de Bell Ville, provincia de Córdoba, destinado a su sostenimiento.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.971

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.233

Sancionada: noviembre 15 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase por una sola vez, un subsidio de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) a la Federación de Básquetbol de la provincia de Córdoba, a fin de contribuir a solventar los gastos que demandará la realización del XVIII Campeonato Sudamericano de Básquetbol Masculino, a realizarse en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en el mes de febrero de 1960.

ARTICULO 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 15.233

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.237

Sancionada: noviembre 15 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase al Observatorio de Física Cósmica de San Miguel, instalado en la localidad homónima de la Provincia de Buenos Aires, un subsidio anual de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000), destinado al mantenimiento de sus actividades específicas y atención de los gastos de personal técnico y administrativo, biblioteca, publicaciones, etcétera.

ARTICULO 2º — El gasto que demande la presente ley, se tomará de rentas generales, hasta tanto se disponga su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 15.237

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.241

Sancionada: noviembre 15 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase al Instituto Argentino de Estudios Legislativos, con sede en la Capital Federal, un subsidio anual de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), para contribuir a su sostenimiento.

ARTICULO 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomarán de rentas generales hasta tanto sean incluídos en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 15.241

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.242

Sancionada: noviembre 15 de 1959.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la Biblioteca Doctor Martín Ruiz Moreno, de la ciudad de Formosa, un subsidio de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000), por única vez, destinados a proseguir e intensificar su acción cultural.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se hará de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 15.242

Aprobada por el Poder Ejecutivo según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

Ministerio del Interior

ELECCIONES

CIRCUITOS ELECTORALES. — **Apruébase la demarcación proyectada para los circuitos del partido de San Cayetano en el Distrito de Buenos Aires.**

DECRETO Nº 16.333. - Bs. As., 7|12|59.

VISTO el Expediente número 20.489-B-1959 por el que el Juzgado Electoral de Buenos Aires en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del régimen de elecciones nacionales vigente, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo la demarcación electoral de cinco circuitos que comprende al partido de San Cayetano, creado por ley provincial Nº 5.921 promulgada el 4 de diciembre de 1958,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la demarcación electoral proyectada para los circuitos que constituyen el Partido de San Cayetano en el Distrito de Buenos Aires, en la siguiente forma:

Circuito Nº 871: Comprende los cuarteles 1º, 2º, 3º, 4º y planta Urbana y Población de San Cayetano.

Circuito Nº 871 A: Comprende los cuarteles 5º y 6º y la población de Defferrari.

Circuito Nº 871 B: Comprende los cuarteles 7º y 8º y la población de Cristiano Muerto.

Circuito Nº 871 C: Comprende el cuartel 9º y la población de Ochandio.

Circuito Nº 871 D: Comprende el cuartel 10 y Paraje El Indio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar

Ministerio del Interior

PRESUPUESTO. — Reestructuración.

DECRETO Nº 13.983. Buenos Aires, 30 de octubre de 1959.

CONSIDERANDO: Que es indispensable proceder a la reestructuración de algunos créditos vigentes, correspondientes al Anexo Nº 25, —Ministerio del Interior—, a fin de hacer frente a impostergables exigencias de los servicios; Que el artículo 5º de la Ley Nº 14.794, ha puesto en vigencia para el ejercicio 1958-1959, las distintas disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 16.990|57; Que entre dichas disposiciones figura el artículo 6º, por el que se faculta al Poder Ejecutivo para reestructurar los créditos del presupuesto de gastos y de inversiones patrimoniales;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase el presupuesto de la Sección 1ra., presupuesto de gastos, Título I, Servicios (Sector 2), A. (Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales), Nº 1, correspondiente al Ministerio del Interior (Nº 25), del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1958-1959, puesto en vigencia por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad, aprobada por el Decreto-Ley Nº 23.354|56, conforme al detalle que figura en las planillas anexas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

ANEXO 25 — MINISTERIO DEL INTERIOR

INCISO 7 — GASTOS EN PERSONAL

ITEM 31 — VARIOS

Sector	Financ.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	1	25	—	—	7	31
1	2	3	4	5	6	7

Apartado	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Partidas Parcial	Partidas Sub-Parcial Cargo y/o Función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	Crédito Anual m$n.
	9		10	11			
Varios							
Servicio Electoral							
16	555	Pago de asignación por servicios extraordinarios a personal de otras dependencias, de otros organismos y ajeno a la Administración Nacional a clasificar en: asignación por horas extraordinarias; retribuciones a terceros	1409				— 8.750.000
16	555	Total de la partida principal					— 8.750.000
16		Total del apartado					— 8.750.000
		Total del Item					— 8.750.000

ANEXO 25 — MINISTERIO DEL INTERIOR

INCISO 7 — GASTOS EN PERSONAL

ITEM 291 — DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Sector	Financ.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	1	25	—	—	7	291
1	2	3	4	5	6	7

Principal	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Partidas Parcial	Partidas Sub-Parcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	Crédito Anual m$n.
8	9		10	11			
		Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos, Personal Escalafón General. — Artículo 2º - 1er. Párrafo - Decreto Nº 9.530/58.					
Personal jerarquizado							
38	801	Coeficientes	60				+ 1.400.000
		Total de la partida parcial					+ 1.400.000
		Total de la partida sub-principal					+ 1.400.000
Personal prosional universitario							
38	802	Coeficientes	60				+ 3.400.000
		Total de la partida parcial					+ 3.400.000
		Total de la partida sub-principal					+ 3.400.000
Personal técnico, especializado y administrativo							
38	803	Coeficientes					+ 3.950.000
		Total de la partida parcial					+ 3.950.000
		Total de la partida sub-principal					+ 3.950.000
		Total de la partida principal					+ 8.750.000
		Total del Item					+ 8.750.000

ANEXO 25 — MINISTERIO DEL INTERIOR

INCISO 9 — OTROS GASTOS

ITEM 643 — GASTOS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS SERVICIOS

Sector	Financ.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	1	25	—	—	9	643
1	2	3	4	5	6	7

Partida Principal	Partida Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Partidas Parcial	Partidas Sub-Parcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	Crédito Anual m$n.
8	9		10	11			
		Erogaciones a clasificar por inversión en las siguientes partidas según los servicios:					
Gastos Varios							
35	40	Estudio, comisiones o misiones especiales	269				+ 420.000
35	40	Item 5 — Ministerio	269	671			
35	40	Item 123 — Dirección General de Administración	269	671			
35	40	Item 389 — Dirección General de Asuntos Jurídicos	269	663			
35	40	Item 676 — Dirección General de Subsecretaría	269	671			
35	40	Item 677 — Dirección General de Provincias ..	269	671			
35	40	Item 678 — Dirección General del Ministerio ..	269	722			
		Total de la partida parcial					+ 420.000
		Total de la partida subprincipal					+ 420.000
Gastos Electorales							
35	621	Impresiones de padrones	305				— 420.000
35	621	Item 5 — Ministerio	305	674			
		Total de la partida parcial					— 420.000
		Total de la partida subprincipal					— 420.000
		Total de la partida principal					——
		Total del Item					——

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

ESCALAFON. — UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. — **Aprueban agrupamiento funcional.**

DECRETO Nº 13.948.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1959

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958 que establece la obligación por parte de los distintos Ministerio, Secretarías de Estado, etc. de proceder a la ubicación de funciones del personal conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubica ión debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal de que disponen los distintos servicios Que habiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal de la Universidad Nacional de Cuyo, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados; Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas, correspondiente al personal que a la fecha revista en la Universidad Nacional de Cuyo, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, y de la ubicación del personal que revista a la fecha en el organismo a que se refiere el art'culo 1º del presente decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Los jornales iniciales y las categorías de cada grupo, así como los adicionales y subsidios, se calcularán en la veinticincoava parte (1/25) de los correspondientes al personal mensualizado de las Clases y Grupos respectivos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Educación y Justicia y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Guillermo W. Klein.

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

(Planilla anexa al artículo 1º)

CLASE "A"

Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
			Director General de Administración	Contador General
—	—	—	1	1

CLASE "B"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII
	Tesorero General Subcontador General		Jefe de Despacho General Jefe de División Asesor Letrado Secretario de Facultad Contador de Facultad Secretario de Escuela Superior	2º Jefe de Despacho General 2º Jefe de División Subcontador de Facultad Prosecretario de Facultad Asesor Extensión Universitaria Asesor de Sanidad	Bibliotecario Jefe de Sección Representante de la Universidad Nacional de Cuyo en Buenos Aires	2º Jefe de Sección Prosecretario de Escuela Superior Secretario de Escuela Secundaria 2º Asesor de Sanidad Secretario de Sanidad Secretario de Cultura	
Total de cargos del grupo ...	2	—	27	16	10	24	

Total general .. 79

CLASE "C"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI
				Médico	Traductor Público	
Total de cargos del grupo ...	—	—	—	3	2	

Total general ... 5

CLASE "D"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	Técnico Contable	Oficinista	Técnico Contable	Oficinista	Técnico Contable Bibliotecario Preparador de Laboratorio Escultor Taquidactilógrafo Dibujante Fotógrafo Taxidermista Utilero de Teatro Enfermero	Oficinista	Técnico Contable Preparador de Laboratorio	Oficinista
Total de cargos del grupo ...	2	2	11	30	123	133	7	7

Total general .. 315

CLASE "E"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
			Jefe de Taller Mecánico Jefe de Maestranza	Capataz	Carpintero Albañil Mecánico Chofer Injertador Encargado finca Sereno Jardinero Tractorista Operario de Fábrica de Aceite Operario de Bodega Encuadernador Operario Modista	Operario	Operario	
Total de cargos del grupo ...	—	—	2	1	64	60	6	—

Total general .. 133

PERSONAL JORNALIZADO

CLASE "E"

	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VII
	Operario	Operario	Peón
Total de cargos del grupo	10	95	5

Total general 110

CLASE "F"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
		Intedente	Subintendente	Encargado	Ordenanza	Ordenanza		
Total de cargos del grupo ...	—	1	1	24	170	44	—	—

Total general .. 240

Ministerio de Educación y Justicia

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 15.924 — Buenos Aires, 30 de octubre de 1959.

VISTO el presente Expediente Letra I. número 269/59, por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita se apruebe la Licitación Pública Nº 29, realizada el día 24 de agosto de 1959, con el objeto de contratar la adquisición de materiales de construcción y artefactos sanitarios, destinados al Instituto de Detención de la Capital Federal, dependiente de la citada Dirección Nacional, y CONSIDERANDO: Que dicha licitación pública se realizó de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en base al respectivo pliego de condiciones; Que las adjudicaciones aconsejadas como consecuencia de la comparación de precios y calidades de los renglones de que se trata, ofrecen un mayor beneficio para el Estado y están fundadas en las razones que da cuenta el cuadro comparativo de precios de fojas 168, en el informe técnico (fojas 169), del despacho de la Comisión de Pre-Adjudicaciones de la dependencia recurrente (fojas 172 a 176), pudiendo atenderse el gasto que las mismas originen con imputación al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1958/59, que cuenta con crédito afectado preventivamente según constancia de fojas 5 vta.; Por lo expuesto, y con lo informado por la Dirección de Administración de la dependencia recurrente a fojas 193, y atento a lo prescripto en el artículo 2º del Decreto número 318/58 y la conformidad prestada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación (Inf. Nº 2.675/59 - fojas 193 vuelta),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar la Licitación Pública número 29, realizada por la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el día 24 de agosto de 1959, con el objeto de contratar la adquisición de materiales de construcción y artefactos sanitarios destinados al Instituto de Detención de la Capital Federal, dependiente de la citada Dirección Nacional.

Art. 2º — Adjudicar a favor de las firmas que se indican a continuación, el suministro de los renglones que se detallan, de conformidad con las respectivas propuestas, que se aprueban, por la suma total de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 1.254.304,50), en la siguiente forma:

"Ricardo Weinstein Com. e Ind. S. R. L.":

		m$n.
400	Metros de caño (2.285 Kg.), de plomo aprobado, para agua corriente, de 50 mm. de O, a m$n. 38,00 el kilogramo ..	86.830.00
300	Metros de caño de plomo, aprobado (1.050 Kg.), para agua corriente, de 38 mm. de O, a m$n. 38,00 el kilogramo ..	39.900.00
300	Metros de caño de plomo, aprobado (1.380 Kg.), para agua corriente, de 25 mm de O, a m$n. 38,00 el kilogramo ..	52.440.00
500	Metros de caño de plomo, aprobado (1.350 Kg.), para agua corriente, de 19 mm. de O, a m$n. 38,00 el kilogramo ..	51.300.00
500	Metros de caño de plomo, aprobado (800 Kg.) para agua corriente, de 13 mm. de O, a m$n. 38,00 el kilogramo ..	30.400.00
100	Metros de caño de plomo (120 Kg.), aprobado, para agua corriente, de 9 mm. de O, a m$n. 38,00	4.560.00
80	Piletas de patio, de plomo, de 64 mm. de diámetro, a m$n. 198,00 cada pileta	15.840.00
100	Rejillas de hierro, con marco, de 0,15 x 0,20 m. a m$n. 39,50 cada rejilla	3.950.00
100	Rejillas de hierro, con marco, de 0,20 x 0,20 m. a m$n. 45,00 cada rejilla	4.500.00
10	Kilogramos de cáñamo (empaquetadura), a m$n. 255,00 cada kilogramo	2.550.00
20	Inodoros pedestal, con tapa, marca Traful, a m$n. 490,00 cada inodoro	9.800.00
50	Mingitorios, a palangana, completos, con sopapa y desagüe, marca Tria, a m$n. 316,00 cada mingitorio	15.800.00
10	Lavamanos, de 0,41 x 0,53 m., completos, con dos canillas de 13 mm. de O, y sopapa completa, con desagüe, a m$n. 690,00 cada lavamanos	6.900.00
	3 % por pago a 30 días, más 2 % adicional por pago los días hábiles	324.770.00

"Esteban Bongiovanni S. R. L.":

100	Piletas de cocina, de 0,45 x 0,20 x 0,60 aproximadamente, completas, con sopapa, de conformidad con su propuesta, a m$n. 696,00 cada pileta	69.600.00
		NETO

"Luis A. Vitacolonna y Cía.":

1.500	Cuplas tipo común, para canillas surtidoras, de 13 mm., a m$n. 3,85 cada cupla	5.775.00
500	Cuplas tipo común para canilla surtidora, de 19 mm., a m$n. 6,00 cada cupla	3.000.00
20	Ramales "T", de hierro fundido, de 64 mm. de O, a m$n. 152,70 cada ramal	3.054.00
20	Ramales "T", de hierro fundido, de 100 mm. de O, a m$n. 245,90 cada ramal	4.918.00
100	Metros de caño de hierro fundido, aprobado, de 64 mm. de O, a m$n. 256,20 cada metro	25.620.00
200	Metros de caño de hierro fundido, aprobado, de 100 mm. de O, a m$n. 347,55 cada metro	69.510.00
20	Sifones a "S" de plomo, aprobado, de 50 mm. de O, a m$n. 120,80 cada sifón	2.416.00
		114.293.00
		NETO

"Midland Comercial S. A.":

100	Metros de caño H°G°, con costura de 101,6 mm. de O, a m$n. 477,40 cada metro	47.740.00
100	Metros de caño H°G°, con costura de 76,2 mm. de O, a m$n. 317,75 cada metro	31.775.00
100	Metros de caño H°G°, con costura de 50,8 mm. de O, a m$n. 172,50 cada metro	17.250.00
200	Metros de caño H°G°, con costura de 25,4 mm. de O, a m$n. 88,85 cada metro	17.770.00
250	Metros de caño H°G°, con costura de 19,1 mm. de O, a m$n. 64,30 el metro	16.075.00
100	Metros de caño H°G°, con costura de 12,7 mm. de O, a m$n. 51,25 cada metro	5.125.00
25	Uniones dobles, cónicas HH, de H°G°, de 101,6 mm. de O, a m$n. 1.039,50 cada unión	25.987.50
25	Uniones dobles, cónicas HH, de H°G°, de 76,2 mm. de O a m$n. 525,00 cada unión	13.125.00
50	Uniones dobles, cónicas HH, de H°G°, de 50,8 mm. de O, a m$n. 173,25 cada unión	8.662.50
50	Uniones dobles, cónicas HH, de H°G°, de 25,4 mm. de O, a m$n. 69,30 cada unión	3.465.00
50	Uniones dobles, cónicas HH, de H°G°, de 19,1 mm. de O, a m$n. 56,70 cada unión	2.835.00
50	Uniones dobles, cónicas HH, de H°G°, de 12,7 mm. de O, a m$n. 45,65 cada unión	2.282.50
25	Tee de H°G°, de 101,6 mm. de O, a m$n. 477,75 cada "T"	11.943.75
25	Tee de H°G°, de 76,2 mm. de O, a m$n. 267,75 cada "T"	6.693.75
50	Tee de H°G°, de 50,8 mm. de O, a m$n. 86,60 cada "T"	4.330.00
50	Tee de H°G°, de 25,4 mm. de O, a m$n. 31,50 cada "T"	1.575.00

		m$n.
50	Tee de H°G°, de 19,1 mm. de O, a m$n. 22,05 cada "T"	1.102.50
50	Tee de H°G°, de 12,7 mm. de O, a m$n. 15,75 cada "T" ..	787.50
25	Cuplas de H°G°, de 101,6 mm. de O, a m$n. 252,00 cada cupla	6.300.00
25	Cuplas de H°G°, de 76,2 mm. de O, a m$n. 139,10 cada cupla	3.477.50
50	Cuplas de H°G°, de 50,8 mm. de O, a m$n. 48,80 cada cupla	2.440.00
50	Cuplas de H°G°, de 25,4 mm. de O, a m$n. 15,75 cada cupla	787.50
50	Cuplas de H°G°, de 19,1 mm. de O, a m$n. 12,60 cada cupla	630.00
50	Cuplas de H°G°, de 12,7 mm. de O, a m$n. 9,45 cada cupla	472.50
50	Cuplas de H°G°, de 25,4 a 19,1 mm. de O, de reducción, a m$n. 15,75 cada cupla	787.50
50	Cuplas de reducción, de H°G°, de 19,1 a 12,7 mm. de O, a m$n. 12,05 cada cupla	602.50
	5 % por pago a 30 días.	234.022.50
1.500	Canillas surtidoras de agua, de 13 mm. de O a m$n. 39,60 cada canilla	59.400.00
500	Canillas surtidoras de agua, de 19 mm. de O a m$n. 57,50 cada canilla	28.750.00
30	Canillas surtidoras de agua, con rosca, de 19 mm. de O, a m$n. 79,00 cada canilla	2.370.00
30	Canillas surtidoras de agua, tipo lavatorio, de 13 mm. de O, a m$n. 67,00 cada canilla	2.010.00
700	Llaves de paso, comunes, para agua corriente, de 13 mm. de O, a m$n. 39,00 cada llave	27.300.00
4	Paquetes de tornillos, 22/60, cabeza plana, paquetes de una gruesa, a m$n. 145,00 cada paquete	580.00
4	Paquetes de tornillos, 20/30, cabeza plana, paquetes de una gruesa, a m$n. 72,00 cada paquete	288.00
20	Kilogramos de estaño para soldar, al 50 % a m$n. 200,00 cada kilogramo	4.000.00
	1 % por pago a 30 días	124.698.00

"Gibelli S. A. Ind. y Com.":

30	Codos a 90°, de 100 mm., reglamentarios, a m$n. 181,45 cada codo	5.443.50
		NETO

"Sada S. R. L.":

300	Llaves de paso, para caño de plomo, de 19 mm. de O, a m$n. 52,92 cada llave	15.876.00
50	Llaves de paso, para caño de plomo, de 25 mm. de O, a m$n. 86,40 cada llave	4.320.00
200	Llaves esclusas, para agua corriente, de bronce, de 25 mm. de O, a m$n. 85,00 cada llave	17.000.00
50	Llaves esclusas, para agua corriente, de bronce, de 19 mm. de O, a m$n. 65,40 cada llave	3.270.00
50	Llaves esclusas, para agua corriente, de bronce, de 50 mm. de O, a m$n. 240,00 cada llave	12.000.00
100	Sopapas con cierre, tapa suelta, de bronce completa, de 38 mm. de O, a m$n. 25,20 cada sopapa	2.520.00
100	Tubos machos de bronce, aprobados, de 19 mm. de O, a m$n. 6,00 cada tubo	600.00
300	Duchas completas comunes, de 13 mm. de O, a m$n. 56,60 cada ducha	16.980.00
100	Arandelas de fibra, de 13 mm. de O, a m$n. 3,00 cada arandela	300.00
100	Arandelas de fibra, de 19 mm. de O, a m$n. 4,00 cada arandela	400.00
	1 % por pago a 30 días.	73.266.00

"Establecimientos Industriales "Pugliese S. A. I. C. I.":

30	Curvas 100 mm. a 45° O.S.N., a m$n. 66,00 cada curva ..	1.980.00
30	Curvas 65 mm. a 45° O.S.N., a m$n. 34,50 cada curva ..	1.035.00
30	Codos de 100 mm. a 90° O.S.N., a m$n. 66,00 cada codo	1.980.00
30	Codos de 65 mm. a 90° O.S.N., a m$n. 34,05 cada codo ..	1.035.00
20	Ramales de 65 mm. T. O.S.N., a m$n. 66,00 cada ramal ..	1.320.00
20	Ramales de 100 mm T. O.S.N., a m$n. 76,50 cada ramal	1.530.00
200	Metros de caño de hormigón corrugado de 0,65 mm. x 0,60 m. O.S.N., a m$n. 41,25 cada metro	8.250.00
300	Metros de caño de hormigón corrugado de 100 mm. x 0,60 m. O.S.N., a m$n. 51,00 cada metro	15.300.00
30	Piletas de patio de 100 mm. a P.-O.S.N., a m$n. 101,25 cada pileta	3.037.50
30	Piletas de patio de 65 mm. a P.-O.S.N., a m$n. 51,00 cada pileta	1.530.00
	5 % por pago a 30 días	36.997.50

"Sucesión Nicolás Renna":

50	Litros de ácido muriático para soldar, en dos envases, a m$n. 15,00 el litro	750.00
		NETO

"E. A. Anderson & Cía. (Argentina) S. R. L.":

50	Chapas de hierro galvanizada (570 Kg.), lisa Nº 22, de 1 x 2 m., a m$n. 52,70 el kilogramo	30.039.00
	10 % a 30 días y 5 % a 60 días	

"Los Ases del Sanitário S. R. L.":

30	Curvas 45°, de H°F° aprobado, de 100 mm. de O, a m$n. 80,00 cada curva	2.400.00
30	Curvas 45°, de H°F° aprobado, de 64 mm. de O, a m$n. 42,00 cada curva	1.260.00
30	Codos 90°, de H°F° aprobado, de 64 mm. de O, a m$n. 100,00 cada uno	3.000.00
150	Tapones H°G° aprobado, para canilla de agua corriente, de 13 mm. de O, a m$n. 9,00 cada uno	1.350.00
150	Tapones de H°G° aprobado, para canilla de agua corriente de 19 mm. de O, a m$n. 15,00 cada uno	2.250.00
50	Tapones de H°G° aprobado, para canilla de agua corriente, de 25 mm. de O, a m$n. 17,00 cada uno	850.00
100	Sifones "S" de plomo aprobados, de 38 mm. de O, a m$n. 98,00 cada uno	9.800.00
100	Sopapas con cierre, a tapa suelta, de bronce, completas de 25 mm. de O, a m$n. 38,00 cada una	3.800.00
80	Piletas de patio, de H°F°, de 64 mm. de O, a m$n. 160,00 cada pileta	12.800.00
80	Piletas de patio, de H°F°, de 100 mm. de O, a m$n. 460,00 cada pileta	36.800.00
20	Depósitos murales, de fibrocemento tipo Franklin o similar, a m$n. 400,00 cada uno	8.000.00
150	Depósitos automáticos sifónicos, exterior, a cadena, completos, tipo Fox o similar, a m$n. 630,00 cada uno	94.500.00
50	Kilogramos de Filástica alquitranada, a m$n. 30,00 el kilogramo	1.500.00
50	Kilogramos de soga meollar, a m$n. 50,00 el kilogramo ..	2.500.00
50	Kilogramos de estaño para soldar al 33 %, tipo Romet o similar, a m$n. 150,00 el kilogramo	7.500.00
300	Cueritos redondos para canilla, de 13 mm. de O, a m$n. 0,25 cada cuerito	75.00

		m$n.
000	Cueritos redondos para canilla. de 19 mm. de O, a m$n. 0,35 cada cuerito	350.00
100	Cueritos redondos para canilla, de 25 mm. de O, a m$n. 0,90 cada cuerito	270.00
10	Bidet para agua caliente y fría, completos, con llaves, lluvia y sopapa completa, tipo Jachal o similar, a m$n. 1.080,00 cada uno	10.800.00
		199.805.00
		NETO

"S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín-Tamet":

50	Palanganas redondas tipo peluquería, de 402 mm. de O sobre pestaña, con rebalse, medida aproximada de conformidad con su propuesta, sin ningún accesorio, a m$n. 717,00 cada palangana	35.850.00
		NETO

"Química Industrial Viviani-A. A. Viviani e Hijos S, C.":

00	Kilogramos de Mastic asfáltico, Tellesco, a m$n. 16,00 el kilogramo	1.600.00
20	Kilogramos de Estearina para soldar, a m$n. 49,50 el kilogramo	990.00
200	Kilogramos de Masilla blanca, preparada al aceite, Industria Argentina, a m$n. 10,90 el kilogramo	2.180.00
	2 % por pago a 30 días	4.770.00

Art. 3º — Desestimar las propuestas y renglones presentados por las firmas: Hero S. A.; Hierromat S. A.; Cía. Productos Conen y Ortelli Hnos. y Cía., de conformidad con lo informado a fojas 172 a 176 por la Comisión de Pre-Adjudicaciones de la Dependencia recurrente.

Art. 4º — El importe total de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 1.254.304,50), se imputará con cargo a: 2 — 1 — 28 — 9 — 362 — 0 — 7 — 759 — 0 — 0 — 234 — 0, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1958/59.

Art. 5º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ASISTENCIA SOCIAL

OBRA SOCIAL. — SECRETARIA DE COMUNICACIONES. — **Modifícase el reglamento de la Dirección General de Obra Social.**

DECRETO Nº 13.015. — Bs. As., 2|12|59.

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 90.686, año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual se propugna diversas modificaciones al Reglamento de la Dirección General de Obra Social de dicha Secretaría de Estado, que fuera aprobado por Decreto Nº 8.028|54; y CONSIDERANDO: Que los servicios que presta la mencionada Dirección General, que abarcan todos los ámbitos del país, le origina ingentes erogaciones al punto que los recursos de que actualmente dispone resultan insuficientes; Que cabe descartar la posibilidad de enjugar dicho déficit mediante la reducción de los servicios que se prestan al afiliado, dado la importancia social de los mismos y su incidencia en la economía familiar de los agentes de Comunicaciones; Por ello, y atendiendo a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 28 (inciso b, punto 1), 35 y 58 del Reglamento de la Dirección General de Obra Social aprobado por Decreto número 8.028, del 17 de mayo de 1954, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 28º — Inciso b), punto 1: Hijos: al contraer matrimonio o al cumplir 22 años tratándose de varones solteros. Quedan exceptuados de esta disposición los hijos impedidos en forma permanente, quienes conservarán el carácter de afiliados cualquiera sea su edad.

Art. 35º — Fíjanse para los afiliados, las siguientes cuotas por mes vencido:

a) Afiliados obligatorios: hasta el 2 ½ % del sueldo o jornal con las bonificaciones que el agente perciba, siempre que sobre ellas se les realicen descuentos jubilatorios.

b) Afiliados voluntarios (jubilados y pensionados): hasta el 2 ½ % del respectivo haber jubilatorio o pensión con la bonificación que perciban.

c) Afiliados voluntarios comprendidos en el inciso d) del artículo 25º: hasta el 2 ½ % aplicado sobre el nuevo haber o sueldo que perciban, no pudiendo ser la cuota menor de $ 60.— ni inferior a la que abonara en el momento de egresar.

f) Afiliados participantes familiares:

) Hijos de los afiliados comprendidos en los incisos a) y b) precedentes: $ 15.— m|n. c|uno.

) Cónyuge de los afiliados comprendidos en los incisos a) y b) precedentes, o hijos de los indicados en el inciso c): $ 20.— m|n. c|uno.

) Padres, hermanos y menores bajo tutela: estos últimos hasta 16 años, de los afiliados comprendidos en los incisos a) y b) precedentes, como así también los participantes a que se refiere el artículo 27º y cónyuges de los afiliados indicados en el inciso c) precedente: pesos 30.— m|n. c|uno.

Facúltase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a propuesta de la Dirección General de Obra Social y con la previa intervención del Consejo Asistente, a graduar las cuotas de los afiliados comprendidos en los incisos a), b) y c), de este artículo, hasta los porcentajes indicados en los mismos.

Artículo 58º — Establécese, como principio general, la gratuidad de los servicios que presta a los afiliados la Dirección General de Obras Social, en la medida que los recursos sociales lo permitan, quedando facultado el Consejo para proponer por vía regular, a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, el arancel que correspondiere abonar en los casos que sea imposible mantener la total gratuidad.

Art. 2º — Las modificaciones que supone la aplicación de este decreto regirán a contar del momento que la Dirección General de Obra Social, previa la intervención que compete a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, libre las comunicaciones pertinentes.

Art. 3º — Quedan derogados los Decretos Nros. 19.008, del 16 de octubre de 1956 y 4.272 del 8 de abril de 1958, a partir del momento que entren a regir las precedentes modificaciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Miguel F. Mugica. — Guillermo W. Klein

---

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

COMISIONES PARITARIAS. — **Representantes obreros y patronales.**

DECRETO Nº 15.987. — Bs. As., 1º|12|59

VISTO: el Decreto Nº 3.775|59, por el que se designan representantes obreros y patronales para integrar la Comisión Nacional de Trabajo Rural, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las Comisiones Paritarias de zona números: 1 (Bahía Blanca), 2 (Tandil), 3 (San Nicolás), 4 (Rosario), 5 (Santa Fe), 6 (Paraná, Provincia de Entre Ríos), 7 (Villa María, Provincia de Córdoba), 9 (Resistencia, Provincia de Chaco), 15 (Mendoza), 16 (Villa Mercedes, Provincia de San Luis), 17 (Santa Rosa, Provincia de La Pampa), 18 (San Juan), 19 (Posadas, Provincia de Misiones), 23 (General Roca, Provincia de Río Negro) y 25 (Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz); lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 13.020, y CONSIDERANDO: Que se estima conveniente adoptar las medidas conducentes a la integración de las Comisiones Paritarias no incluídas en el Decreto número 3.775|59; Por ello y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar las Comisiones Paritarias que se detallan, por el período de ley, a los siguientes Representantes Obreros y Patronales:

Comisión Paritaria Nº 8 (Ocho). — (Corrientes): Representantes Obreros Titulares a don Eliseo Numa Badaracco (Cl. 1914, D. M. 29, M. I. 1.784.207), don Ambrosio Sosa (Cl. 1914, D. M. 27, M. I. 1.784.177), don Inocencio González (Cl. 1904, D. M. 28, M. I. 1.704.105), y don Espifanio Alfonso (Cl. 1911, D. M. 29, M. I. 1.766.331); Representantes Obreros Suplentes a don Clementino Martínez (Cl. 1912, D. M. 29, M. I. 1.773.019), don Juan Martínez (Cl. 1913, D. M. 29, M. I. 1.771.190), don Inocencio Blanco (Cl. 1912, D. M. 29, M. I. 1.708.528), y don Simeón Martínez (Cl 1918, D. M. 29, M. I. 1.789.681); Representantes Patronales Titulares a don Angel Oscar Bruzzo (Cl. 1912, D. M. 29, M. I. 1.773.699), don Juan Lucilo Sanabria (Cl. 1910, D. M. 28, M. I. 1.695.958), don Diómedes C. Rojas (Cl. 1884, D. M. 27, M. I. 1.607.049), y don Juan Romero (Cl. 1913, D. M. 27, M. I. 1.639.666); Representantes Patronales Suplentes a don José Pedro Merello (Cl. 19[illegible], D. M. 2, M. I. 1.728.226), don Jorge Antonio Galarza (Cl. 1919, D. M. 27, Mat. Ind. 1.648.098), don Francisco F. Revidatti (Cl. 1894, D. M. 27, M. I. 1.624.120), y don Juan Manuel Bravo Palomo (Cl. 1918, D. M. 29, M. I. 1.790.161).

Comisión Paritaria Nº 12 (Doce). — (Tucumán): Representantes Obreros Titulares a don Gregorio Pantaleón Gómez (Cl. 1926, D. M. 56, M. I. 3.510.454), don Juan Torres (Cl. 1933, D. M. 57, M. I. 7.049.020), y don Julio Leoncio Ruesca (Cl. 1927, D. M. 57, Mat. Ind. 7.023.956); Representantes Obreros Suplentes a don Edisio Roldán (Cl. 1907, D. M. 56, M. I. 3.529.284), don Félix Roque Fernández (Cl. 1933, D. M. 57, M. I. 7.048.727), y don Solano Eliseo Rodín (Cl. 1908, D. M. 57, Mat. Ind. 3.598.381); Representantes Patronales Titulares a don Luis Madkur (Cl. 1921, D. M. 57, M. I. 3.630.474), don Juan González (Clase 1921, Distrito Militar 57, M. I. 3.627.805), y don Antonio Marcelino Juan Penna (Cl. 1903, D. M. 57, M. I. 3.577.104); Representantes Patronales Suplentes a don José Bauza Galeano (Cl. 1925, D. M. 57, M. I. 7.014.365), don Fernando González (Cl. 1921, D. M. 57, M. I. 3.630.036), y don Fued José Sain (Cl. 1917, D. M. 57, M. I. 3.619.852).

Comisión Paritaria Nº 13 (Trece). — (Salta): Representantes Obreros Titulares a don José Paulino Aramayo (Cl. 1928, D. M. B. A. M. I. 4.232.383), don Ramón Vargas (Cl. 1901, D. M. 64, M. I. 3.977.928), y don Juan Ponciano Vera (Cl. 1928, D.M. 67, M. I. 7.492.460); Representantes Obreros Suplentes a don Domingo Guaymás (Cl. 1915, D. M. 63, M. I. 3.880.540), don Simón López (Cl. 1935, D. M. 63, M. I. 7.237.814); y don Alberto Honorio Alean (Cl. 1903, D. M. 63, M. I. 3.876.874); Representantes Patronales Titulares a don Marcelo Isasmendi (Cl. 1931, D. M. 63, Mat. Ind. 7.226.082), don Juan N. Sala (Cl. 1914, D. M. 63, M. I. 3.944.784), y don Ricardo Figueroa (Cl. 1902, D. M. 43, Mat. Ind. 199.898); Representantes Patronales Suplentes a don Guillermo Saravia (Clase 1918, D. M. 2, M. I. 274.285), don Eduardo Arias (Cl. 1887, D. M. 63, M. I. 3.923.916), y don Zenón Torino (Clase 1909, D. M. 63, M. I. 3.941.830).

Comisión Paritaria Nº 21 (Veintiuno). — (La Rioja): Representantes Obreros Titulares a don Ramón Faustino Acosta (Cl. 1928, D. M. 47, M. I. 6.701.400), don Manuel Julián Mercado (Cl. 1931, D. M. 47, M. I. 6.705.671), y don Ramón Lorenzo Esteban Fernández (Cl. 1901, D. M. 47, M. I. 3.057.030); Representantes Obreros Suplentes a don Manuel Antonio Luna (Cl. 1918, D. M. 47, M. I. 3.007.759), don Héctor José Muñoz (Cl. 1924, D. M. 57, M. I. 3.666.139), y don Pablo Antonio Ferreyra (Cl. 1901, D. M. 47, M. I. 2.990.341); Representantes Patronales Titulares a don Luis Gregorio Bonifanti (Cl. 1928, D. M. 47, M. I. 6.701.348), don Rafael Mercado (Clase 1920, D. M. 47, M. I. 3.008.663), y don Ricardo Martínez (Cl. 1897, D. M. 47, M. I. 2.982.508); Representantes Patronales Suplentes a don Mario Ernesto de J. Contreras (Cl. 1928, D. M. 47, M. I. 6.701.698); don Julio César García (Cl. 1929, D. M. 47, M. I. 6.940.854); y don Clemente Nieva (Cl. 1923, D. M. 47, M. I. 6.812.054).

Comisión Paritaria Nº 24 (Veinticuatro) (Trelew). — Provincia de Chubut: Representante Obrero Titular a don Alberto Santos (Cl. 1918, D. M. 66, M. I. 1.597.193); Representante Obrero Suplente a don Salomón Millaguala (Clase 1915, D. M. 26, M. I. 2.911.694); Representante Patronal Titular a don Federico Zahn (Cl. 1905, D. M. 26, M. I. 1.059.770); Representante Patronal Suplente a don Jofré Pérez Macchi (Cl. 1910, D. M. 26, M. I. 3.213.375).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

PRESUPUESTO. — **Fíjase.**

DECRETO Nº 14.167 — Bs. As., 30|10|59.

VISTO que por Ley Nº 14.770 modificada por la Nº 14.841 se crea la Junta Nacional del Algodón como entidad autárquica dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y, CONSIDERANDO: Que resulta indispensable dotarla de un presupuesto para que se halle en condiciones de iniciar de inmediato la organización y puesta en funcionamiento; Que con el propósito de que pueda cumplir la finalidad que se tuvo en cuenta al dictar las leyes citadas corresponde exceptuarla con carácter transitorio de las disposiciones vigentes que prohiben la adquisición de bienes muebles, como así también la designación de personal; Que hasta tanto se ponga en vigencia el régimen de percepción del impuesto creado por la Ley Nº 14.841, la "Comisión Administradora de los fondos recaudados por la aplicación del convenio de los hilanderos" ha resuelto acordar la suma de $ 12.000.000 m|n., destinada a la organización y funcionamiento de la referida Junta Nacional del Algodón; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la forma que se detalla en planillas anexas, el presupuesto de la Junta Nacional del Algodón que asciende a la suma de ochocientos mil pesos (m$n. 800.000) moneda nacional para el Ejercicio 1958|59 y a la suma de doce millones cien mil pesos (m$n. 12.100.000) moneda nacional para el Ejercicio 1959|60 conforme al siguiente detalle:

EJERCICIO 1958-1959

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2)

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	300.000
Inciso 9 - Otros Gastos ..	400.000
Total:	700.000

Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4)

	m$n.
Inciso 9 - Otros Gastos ..	300.000
Total:	300.000
Total Sección 1a. y 2a. ...	1.000.000
Econmía de Inversión ..	200.000
TOTAL GENERAL:	800.000

EJERCICIO 1959-1960

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2)

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	5.100.000
Inciso 9 - Otros Gastos ...	5.000.000
Total:	10.100.000

Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - íTtulo I - Inversiones (Sector 4)

	m$n.
Inciso 9 - Otros Gastos ...	6.700.000
Total:	6.700.000
Total Sección 1a. y 2a. ...	16.800.000
Economía de Inversión ..	4.700.000
TOTAL GENERAL:	12.100.000

Art. 2º — Fíjase para los ejercicios financieros citados en el artículo anterior, los siguientes Cálculos de Recursos, conforme a las planillas anexas:

	m$n.
Ejercicio 1958-1959	12.350.000
Ejercicio 1959-1960	12.100.000

Art. 3º — El personal que requiera el funcionamiento de los distintos servicios de la Junta Nacional del Algodón, será solicitado a la Dirección General del Servicio Civil, de acuedo a lo dispuesto en el Decreto Nº 9.718 del 12 de agosto de 1959. En caso de que no sea posible conseguir quienes reúnan las condiciones necesarias para tales funciones, se faculta al citado Organismo para designarlos por concurso o previo examen, según corresponda y en las condiciones y con los requisitos que el mismo establezca.

El personal que se designe para tareas administrativas comunes, no podrá exceder del diez por ciento (10 %) del que corresponda a técnicos y especializados.

Art. 4º — Exceptúase a la Junta Nacional del Algodón de lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 10.977 del 9 de diciembre de 1958, mientras dure el período de organización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Presidente y Directores.

DECRETO Nº 16.340. - Bs. As., 7|12|59

VISTO lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 14.399, lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las propuestas efectuadas por las respectivas asociaciones profesionales, y CONSIDERANDO: Que es necesario efectuar las designaciones de los integrantes del directorio de la Caja Nacional de Previsión Social para Trabajadores Rurales, como así también de su autoridad superior, a fin de que las entidades gremiales correspondientes, por intermedio de sus representantes, puedan intervenir en la conducción y orientación de los regímenes de previsión social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales (sueldo básico mensual pesos 15.000), con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 50 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, a don Rodolfo Manuel Portabales (Cl. 1914 D. M. Bs. As., M. 259.839, C. I. 1.200.252 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Nómbrase Directores Titulares de la misma Caja, por el período de ley y en representación de los afiliados (sueldo básico mensual $ 8.000), con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 50 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, a don Alfredo Diez (Cl. 1916 D. M. 22. M. 3.213.933), a don Sebastián Montoya (Cl. 1923, D. M. 44, Matríc. 3.857.766), a don Héctor Raúl González (Cl. 1918 D. M. 13, Mat. 650.555), a don Juan Enrique Aguirre (Cl. 1925 D. M. 56, Mat. 3.509.376) y a don Pedro Fernández (Cl. 1908 D. M. 49 Mat. 3.100.594), y Directores Suplentes, a don Romeo Covasevich (Cl. 1910 D. M. 34. M. 2.244.173, C. I. número 5.580.245 Pol. Cap. Fed.), a don Juan F. Savareso (Cl. 1894 D. M. 35, M. 1.570.653), a don Pedro Volpini (Cl. 1920 D. M. 44, M. 3.851.444), a don Alberto Fragueiro (Cl. 1902 D. M. 34. M. 2.236.802) y a don Paulino Aramayo (Cl. 1928 D. M. Bs. As., M. 4.232.383).

Art. 3º — Nómbrase Director Titular de la misma Caja, por el período de ley y en representación de los empleadores (sueldo básico mensual pesos 8.000), con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 50 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, al doctor don Horacio Honorio Pueyrredón (Cl. 1906 D. M. 1. M. 571.679).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario del Departamento de Trabajo y Seguridad Social interino y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ROMERO y de doña AURORA EMILIA FERNANDEZ DE ROMERO

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600 — e.11|12-Nº 20.926-v.16|12|59

e.17|12-Nº 20.926-v.22|12|59

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don CLAUDINO BENITO AGUIRRE para que dentro del término de Treinta Días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar en el juicio administrativo iniciado por resolución Nº 2.532/58, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pasteno, secretario.

e.17|12-Nº 951 v.19|12|59

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva — Departamento Nº 1 de Inspección— sita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, ley 11.683 t. o. en 1959) al señor JUAN DOMINGO PERON, para que, dentro de los quince (15) días (art. 27, ley 11.683 t. o. en 1959) de la fecha de la publicación del último edicto pague en la ciudad de Buenos Aires, la cantidad de trescientos diez y nueve mil quinientos treinta pesos con 95|100 moneda nacional (m$n. 319.530,95), en concepto de impuesto a los Beneficios Extraordinarios y la de cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos con 84|100 moneda nacional (m$n. 4.699,84), en concepto de impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas, bajo apercibimiento de Ley y de conformidad con el siguiente detalle

Impuesto a los Beneficios Extraordinarios

Año	1953	m$n.	164.499,90
"	1954	"	155.031,05

Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas

Año	1954	m$n.	3.383,95
"	1955	"	1.315,89

e.12|12-Nº 887-v.17|12|59

LICITACIONES

NUEVAS

PODER JUDICIAL DE LA NACION DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 2|960, para el día 22 de enero de 1960, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carátulas de cartulina, impresas, destinadas al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, San Martín Nº 665, 6º piso, Capital Federal.

e.17|12-Nº L.952-v.29|12|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

C. de M. Expte. Nº 345.602/59, a las 10.45 hs. — Prov. de Cámaras y Cubiertas.

C. de M. Expte. Nº 319.802/59, a las 11.15 hs. Trapos Blancos de Algodón, Lavados.

Informes y Pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap.

e.17|12-Nº L.955-v.19|12|59

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 319.866/59 Cont. y Adm., a las 11.30 hs. — Prov. Art. de Escritorio (Lápices, libros, tinta, etc.).

Expte. Nº 319.904/59 D. G. S. E. "Stock", a las 12 hs. — Franelas p/limpiar muebles.

Expte. Nº 399.359/59 Lot., a las 14.15 hs. — Mosaicos graníticos.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.

e.17|12-Nº L.956-v.19|12|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 332 para el día 4 de enero de 1960, a las 16.30 horas, para la provisión de lamparillas incandescentes eléctricas.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.17|12-Nº L.957-v.19|12|59

Secretaría de Energía y Combustibles
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

5|1|960 — Transportadores a rodillos (11.756), a las 10.30 horas.

14|1|960 — Equipo electrobomba para fuel oil (11.751), a las 14 horas.

14|1|60 — Botines comunes tipo Armada Nacional (11.747), a las 10 hs.

Pliegos y datos en Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.17|12-Nº L.958-v.29|12|59

Licitaciones Públicas

Lic. Púb. 11.641. — Construcción Planta Almacenaje P. Madryn (23|12|59 - 11 horas). Se prorroga apertura para el 14|1|60, a las 11 horas.

5|1|960. — Tanques cilíndricos verticales (11.754), a las 15 horas.

5|1|960. — Baterías de acumuladores (11.758), a las 15.30 horas.

5|1|960. — Accesorios para cañerías (11.779), a las 16 horas.

11|1|960. — Cilindros para envasar oxígeno industrial (11.750), a las 10 horas.

12|1|960. — Motores Ford (11.765), a las 12 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.17|12-Nº L.959-v.22|12|59

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública "IEP-335", para la provisión de petróleo crudo nafténico, tipo "Low Cold Test". — Se llevará a cabo el día 8 de enero de 1960 en Buenos Aires simultáneamente en EE. UU. de N. A. (Nueva York) e Inglaterra (Londres) coincidentemente a las doce (12) hora Argentina.

Datos y pliegos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal y Oficinas de Y. P.F. en Nueva York y Londres.

e.17|12-Nº L. 960-v.29|12|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 4
Expediente H-0081/59

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de enero de 1960, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Películas Radiográficas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.17|12-Nº L.953-v.29|12|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Secretaría de Obras Públicas
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59 para el día 4 de enero de 1960, a las 12.30, para la enajenación de cueros vacunos salados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Cba.).

e.17|12-Nº L.954-v.29|12|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección Nacional de Arquitectura Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 368-M, hasta el día 30 de diciembre de 1959, 14.30 horas, provisión muebles para escritorios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 60.00 m|n.

e.17|12-Nº L. 961-v.19|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 367-M, hasta el día 30 de diciembre de 1959, 11.30 horas, provisión solado plástico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20.00 m|n.

e.17|12-Nº L. 962-v.19|12|59

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública de las obras del puente en progresiva 4.027,376 de alto nivel sobre vías del F. C. G. Belgrano, en la Avenida de Circunvalación de Rosario, $ 10.262.938. Presentación propuestas: 12 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|59-Nº L. 963-v.5|1|60

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Sunchales-Palacios, Km. 0-Km. 1,500, $ 4.361.992,85. Presentación propuestas: 14 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|59-Nº L. 964-v.5|1|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 51-P|60

7|1|60, a las 10. Por los servicios de limpieza general de edificios en las ciudades de Bahía Blanca, Mar del Plata y La Plata, durante el año 1960.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

Esta documentación puede también ser retirada en las Oficinas Comerciales de Bahía Blanca y Mar del Plata: calles Berutti 54 y Av. Colón 2556, respectivamente.

e.17|12-Nº L. 966-v.22|12|59

Secretaría del Transporte

AUTORRUTAS ARGENTINAS E. N. T.

LICITACION PUBLICA Nº 55

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para la provisión de repuestos varios, de acuerdo al listado de materiales que puede ser retirado de este Organismo, sito en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 horas (lunes a viernes). — Apertura: 4 de enero de 1960, 10 horas, en la dirección citada.

e.17|12-Nº 965-v.29|12|59

LICITACIONES

ANTERIORES

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de un torno paralelo monopolea y de un transformador para soldadura de arco. — Apertura el 8 de enero de 1960. — Pliegos: Rivadavia 1850, Contaduría Imprenta.

e.11|12-Nº L-827-v.24|12|59

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 resmas de papel para impresión, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y muestra, que a cuyo efecto se deberán solicitar en la Sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 1844, los días hábiles en el horario de 14 a 20 horas.

e.5|11-Nº L-718-v.17|12|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 3

Fíjase el día 11 de enero de 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración, de la Policía Federal, sito en la Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 3. Para la adquisición de víveres frescos, combustibles, etc., para el racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores, Hogares, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Bmé. Churruca", etc., y carne para la alimentación de canes de la Sección Perros, durante el período comprendido desde el mes de febrero hasta el mes de abril de 1960.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección Administración, sita en la Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.15|12-Nº L. 912-v.26|12|59

Aviso de la Licitación Pública Nº 2

Fíjase el día 7 de enero de 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el año 1960,

— (Confeccionado y para confeccionar) Adquisición por muestras exclusivamente).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º. — T. E. 38-2401. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1959.

e.14|12-Nº L-874-v.24|12|59

PROVINCIA DE RIO NEGRO
CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 1|59
Apertura: 28 de diciembre de 1959 a las 11 horas

Para la adquisición de un equipo de Rayos X de 100 M. A. y 100 Kw. y accesorios. — Informes y pliegos de condiciones, sin cargo, calle Buenos Aires Nº 135, Viedma (R. N.).

e.11|12-Nº L-830-v.22|12|59

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Economía
CONCURSO DE TITULOS Y ANTECEDENTES PARA ESTUDIO Y PROYECTO DEL AEROPUERTO NEUQUEN

Llámase a concurso de títulos y antecedentes para profesionales o equipo de profesionales universitarios para realizar los estudios y el proyecto del Aeropuerto de la Ciudad de Neuquén. — Monto estimado de la obra pesos 50.000.000.— m|n. — Fecha de apertura de las propuestas, día 20 de enero de 1960 a las diez horas.

Las bases del concurso deberán solicitarse "sin cargo" en la Subsecretaría de Economía, calle Presidente Roca, Nº 341 en la Ciudad de Neuquén, y en la Casa de Neuquén — Callao Nº 237. Buenos Aires.

e.14|12-Nº L-875-v.24|12|59

DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 13/59

Apertura: 30 de diciembre de 1959 11 hs. — Para la construcción de las obras:

Item Nº 1 — Desig. de la obra: "Casa vivienda seis departamentos para empleados de la Provincia en Neuquén" — Presup. Oficial: $ 3.036.276,60. — Valor Pliego: $ 400.— m|n.

Item Nº 2 — "Construcción casa vivienda para empleados de la Provincia en Zapala". — Presupuesto Oficial: $ 3.440.620,60. — Valor del Pliego: $ 400.— m|n.

Informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Obras Públicas, Primeros Constituyentes Nº 322, Casa de Gobierno, Neuquén.

e.12|12-Nº L.868-v.21|12|59

PROVINCIA DE CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Comunícase a los interesados en la Licitación Pública Nº 1|59-60, librada con el objeto de contratar la construcción del "Centro de Salud Trelew", que la apertura de la misma ha sido prorrogada hasta el día 12 de enero de 1960.

e.11|12-Nº L- 828-v.22|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 159-60, para la concesión de explotación del Hotel de Turismo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, para el día 19 del mes de enero de 1960 a las 10 horas.

La documentación puede ser consultada o retirada en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos en la ciudad de Rawson o en la Oficina de la Receptoría de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en horas y días hábiles.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Rawson, donde se recibirán hasta el día y hora señalados; en sobre cerrado dirigido a Comisión de Adjudicaciones — Hotel Turismo, con la leyenda siguiente: Licitación Pública Nº 2|59-60. Concesión de Explotación Hotel Turismo en Comodoro Rivadavia.

La apertura de las ofertas será efectuada por funcionarios autorizados en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Rawson, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de tres pesos moneda nacional (m$n. 3.—), por cada hoja original y deberá agregarse constancia de un depósito de garantía por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—), en la forma que establecen los pliegos.

El precio de la documentación es de ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800.—). — Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.5|12-Nº L-719-v.17|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59-60, con el objeto de contratar la provisión de (23) veintitrés equipos de bombeo destinados a la habilitación de las perforaciones de la Zona "El Trebol" de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de diez millones de pesos.

La fecha de apertura de las propuestas está fijada para el día 29 de diciembre de 1959 a las 10 horas en el despacho del señor Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos, ante la presencia del señor Escribano General de Gobierno, y demás interesados que deseen concurrir del acto.

Los interesados podrán adquirir la documentación en Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, Buenos Aires, o en Dirección General de Obras Públicas, Rawson, Chubut.

e.11|12-Nº L-829-v.22|12|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3800|59

Llámase a Licitación Pública Nº 899, cuya apertura se efectuará el día 19 de enero de 1960, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección General de Parques Nacionales para la: "provisión de agua a la Hostería Finca El Rey", jurisdicción del Parque Nacional Finca El Rey, Provincia de Salta. — Los pliegos con un cargo de pesos 100 m|n. c|u. pueden retirarse en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Intendencia del Parque Nacional Finca El Rey, Provincia de Salta. — Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto. — Jefe de la División Suministros.

e.15|12-Nº L. 914-v.19|12|59

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a concurso de antecedentes para el cargo de gerente general, con asiento en Resistencia (Chaco). — Sueldo básico m$n. 15.000 mensuales, más asignaciones y bonificaciones para funcionarios de la Administración Pública Nacional. — Bases del concurso y condiciones, en Avenida 25 de Mayo 1200, Resistencia, o en Juncal 866, Cap. Fed. — Las solicitudes se recibirán hasta el 29|12|959. — La apertura se efectuará el 30|12|959. — Resistencia, 4 de diciembre de 1959.

e.11|12-Nº L-835-v.22|12|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 69.968|59

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de enero de 1960, a las 15 horas, para la provisión de 200.000 kilogramos de flejes de hierro en rollos, nuevos, para fardos semicomprensados de fibra de algodón y 60.000 hebillas nuevas de hierro, para ser usadas en fardos semicompresados de fibra de algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Junta Nacional del Algodón, Juncal 856, 2º piso, (Asesoría Administrativa), Capital Federal.

e.16|12-Nº L-933.-v.28|12|59

LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 59.979|59

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de enero de 1960 a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.14|12-Nº L-841-v.24|12|59

Licitación Pública Nº 56
Expte. Nº 11.612|959

Llámase a licitación pública para el 31 de diciembre de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de Un mil setecientos cincuenta kilogramos de garrapaticida a base de "Derivados fosforados" con destino a Subsecretaría. Dirección de Lucha contra la Garrapata, sita en Urquiza 440|42, Paraná, Pcia. de Entre Ríos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en la Dirección de Lucha contra la Garrapata.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|12-Nº L.780-v.19|12|59

LICITACION PUBLICA Nº 57
Expediente Nº 407|959

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1959 a las 14 horas, para la adquisición de un (1) motor Pratt y Whitney R-985 AN-3 o similar nuevo de fábrica o reacondicionado a nuevo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|12-Nº L. 729-v.18|12|59

LICITACION PUBLICA Nº 58
Expediente Nº 11.422|959

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1959 a las 15 horas, para la adquisición de repuestos y accesorios para motor Wisconsin, modelo AEN y para motor Bernard, tipo W 2.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974. 2 piso (Oficina Nº 126), Capital Federal. — El Director General.

e.7|12-N L. 730-v.18|12|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LISANDRO DE LA TORRE

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 22 de diciembre de 1959, a las 10 horas, "por el acarreo de guano putrefacto y estiércol", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 6.981/59, los que pueden solicitarse en División Compras, Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras.

e.14|12-Nº L-884-v.18|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 95 — 2º llamado
Expediente Nº 101.042/59

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1960, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Casas para Técnico y Obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria de Río Mayo, Provincia de Chubut.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.—, cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 21.540,80 m|n. — Dirección de Administración.

e.17|12-Nº L.869-v.30|12|59

Licitación Pública Nº 114
Expediente Nº 101.226/59

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1960 a la hora 10 para la ejecución de la obra "Casa para Técnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 10.991,52 m n. — Dirección de Administración.

e.11|12-Nº L-836-v.29|12|59

Licitación Pública Nº 113
Expediente Nº 101.223|59

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1960, a la hora 9 para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Cerro Azul, Provincia de Misiones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura Rivadavia 1439, Capital Federal, el precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 89.235,40 m|n. — Dirección de Administración.

e.9|12-Nº L. 781-v.26|12|59

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 5.478|59)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59, para el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel obra 1ra. alisado cortado y en bobinas, papel "Extra Strong" papel ilustración blanco, papel medio hilo comercial en varios colores, todos cortados, y cartulinas tapa y satinada varios colores, cortada.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones San Martín 451, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.11|12-Nº L-834-v.22|12|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28-P-59|60, para la adquisición de plumeros comunes para techo, tiza en polvo y trapos blancos desinfectados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1959. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|12-Nº L-932.v.18|12|59

Llámase a Licitación Pública número 15-P/59/60, para la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de enero del año 1960, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|12-Nº L-882-v.24|12|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 683.710|59)

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina tapa, papel medio hilo (comercial).

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1959, a las 10.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-934.v.18|12|59

Expediente Nº 27.027|57

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una minerva automática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1959, a las 10.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L. 916-v.17|12|59

Expediente Nº 399.484/59

Llámase a licitación pública para contratación suministro de medicamentos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1960, a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-886-v.24|12|59

Expediente Nº 251.263/59

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres con ventana, sobres bolsa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1960, a las 10.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-887-v.24|12|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 891, a realizarse el 20 de enero de 1960, a las 17 horas, para contratar la provisión, montaje e instalación de dos (2) ascensores porta expedientes y un (1) ascensor monta platos, ambos eléctricos, con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio comprendido por las calles Alsina, Defensa, H. Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 600.000 m|n. — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en San Juan 250, de la suma de $ 200 m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial. — Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.16|12-Nº L.935.v.28|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 885, a realizarse el 19 de enero de 1960, a las 17 horas, para la construcción del pavimento de las calles del Barrio "Ferroviario 2º Loteo", de la ciudad y provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de $ 11.935.425 m|n.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en Suministros, Balcarce 163 entrepiso, Capital Federal, y en la Gerencia de la sucursal Mendoza, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de $ 100 m|n. por las bases generales y $ 300.— m|n. por las cláusulas particulares y planos en Avenida San Juan 250, Capital, y en la tesorería de la sucursal, respectivamente.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|12-Nº L-390-v.24|12|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 24.914|59

Llámase a Licitación Pública Nº 49, el día 7 de enero de 1960 a las doce y treinta horas, para la provisión de instrumental, herramientas y varios para servicio de Traumatología y Cirugía general.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1959. El Gerente de Administración.

e.11|12-Nº L-837-v.22|12|59

Licitación Pública Nº 322

Por confección de formularios. — Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital.

Apertura: 28 de diciembre de 1959 a las 14.

e.7|12-Nº L-735-v.18|12|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Prorrógase para el día 29 de diciembre próximo la apertura de las propuestas para la construcción del nuevo edificio de su agencia Asunción (República del Paraguay), la que se realizará en el mismo lugar y hora establecida.

e.14|12-Nº L-889-v.24|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos. Apertura 28 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliego en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.10|12-Nº L-806-v.21|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de pan. Apertura el día 28 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras. Retirar pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 219.

e.10|12-Nº L-807-v.21|12|59

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 7 de enero de 1960, a las horas que se detallan a continuación:

229|59: a las 12 horas: Respuestos para motor Sulzer; 230|59: a las 12.30 horas: Metal blanco antifricción, bronce laminado, en barras, grafitado, fosforoso, bujes de bronce, papel españa, etc.; 231|59: a las 13 horas: Repuestos para motor Otto, Ruston, Man y Sulzer; 232|59: a las 13.30 horas: Mamelucos de brin sanforizado.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.15|12-Nº L. 915-v.26|12|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Lic. Púb. 11.549. — Tractores con topadoras y motoniveladoras (15|12|59, 11 horas), se prorroga apertura para el 4|1|60 a las 11.30 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.16|12-Nº L-936.v.21|12|59

Licitaciones Públicas

4|1|1960 — Servicio de manutención por raciones a los buques de la Flota de Y. P. F. (11.649) a las 11 horas. — Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.11|12-Nº L-839-v.22|12|59

Licitaciones Públicas

8|1|1960 — Construcción de un edificio para oficinas y guardacoches, instalaciones de almacenaje y abastecimiento de Aeronafta y Ther, construcción pavimento asfáltico y cercado perimetral destinados al Aeropuerto de Pajas Blancas, Provincia de Córdoba. (11.738) a las 14 horas. — Precio del Pliego m$n. 100.

Pliego y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal, y Divisional Córdoba, Avda. General Paz 351|55, Ciudad de Córdoba.

e.11|12-Nº L-840-v.22|12|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas, día 29|XII|59: Nº 175|59, conductores eléctricos, 11 hs.; Nº 130|59, repuestos para camiones, 11.30 hs.; Nº 96|58, camisas de acero, 11.45 hs. — Día 5|1|60: Nº 26|59, repuestos International, 11 hs.; Nº 109|58, caños, válvulas, 11.15 hs.; Nº 70|59, maquinarias, 11.30 hs.; Nº 102|59, ropa blanca y de trabajo, 11.45 hs. —. Día 15|1|60: Nº 126|59, cadenas, 11 hs.; Nº 120|59, repuestos Cardwell, 11.15 hs. Pliego e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|12-Nº L-891-v.24|12|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.017: Const. Red Distribución y Serv. de Gas en la Ciudad de Tandil (Prov. Bs. As.). Primera Etapa. — Apert. 8|1|60, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.11|12-Nº L.844-v.22|12|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.021: Construc. Red Distrib. y Serv. de Gas en la Ciudad de Rufino (Pcia. de Santa Fe). — Apert. 5|1|60 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.014: Transporte cilindros gas envasado entre plantas Gran Buenos Aires y Y. P. F. en comod. Rivadavia. — Apert. 29|12|59 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.015: Adq. 50.000 válvulas de maniobra p|gas licuado (Propano) y Butano con dispositivo de seguridad. — Apert. 22|12|59 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, Capital de 7 a 13 horas.

e.10|12-Nº L-811-v.21|12|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.008: Equipos Calo - Ventiladores de Protección contra Heladas. — Apert. 29|12|59, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.013: Adq. 47.000 mts. Caños de Acero Negro s|Normas API 5 L (15ª Edición) API Std. 5 LX-42 y API 5 L Grados A y B de 254 y 278 mm. Extrapesados y Standard. Apert. 23|12|59, a las 11.30 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.9|12-Nº L.783-v.19|12|59

Licitación Pública

Pliego Nº 4.018: Máquinas herramientas para taller. Apert.: 28|12|59, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|12-Nº L-892-v.18|12|59

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 22|XII|59: Nº 13|60, cocinas económicas, 11 horas: Nº 55|59, carpas, 11.15 horas: Nº 14|60, lavado y planchado de ropa, 11,30 horas: Nº 162|59, material eléctrico, 11.45 horas. Día 28|XII|59: Nº 141|59 bis, material par soldar, 11.15 horas: Nº 142|58, alojamientos metálicos; 11,30 horas: Nº 57|59, cámaras y cubiertas, 11.45 horas. Día 11|I|60: Nº 146|59, electrobombas, 11 horas, Nº 112.59, repuestos Failing, 11.15 horas: Nº 158|59, material eléctrico, 11.45 horas.

Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.10|12-Nº L-812-v.21|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60. Harina de trigo. — Apertura: 22 de diciembre de 1959 a las 11 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.7|12-Nº L-737-v.18|12|59

Secretaría de Industria y Minería

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública D. N. G. M. Nº 2|60, para el día 29 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de: 400 hojas tipo chapadur o similar; 500 metros lineales de madera en tablas de pino argentino, paraná, brasil o nacional y 100 metros cuadrados de machimbre de forro, en madera de pino spruce o como alternativa en pino nacional, argentino, paraná o brasil.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administrativo (Compras), sito en la calle Perú 562, 2 piso, Capital, dentro del horario de 9.30 a 17 horas.

e.16|12-Nº L-937.v.18|12|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Médicas

Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 3

Expediente H-0077|59

Llámase a licitación pública hasta el día 15|1|60, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de algodón, gasa y vendas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.16|12-Nº L-929.v.28|12|59

Licitación Pública Nº 2

Expediente H-0083|59

Llámase a licitación pública hasta el día 14|1|60, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de jeringas y agujas hipodérmicas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.16|12-Nº L-930.v.28|12|59.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Cláusulas y condiciones particulares correspondientes al llamado a licitación pública a efectuar por la Dirección de Administración para la adquisición de equipos de contabilidad

a) Apertura: día 21 de marzo - Año 1960 — Hora: 10.

b) Lugar: Av. General Paz Nº 154 — 2do. Piso — Córdoba.

I — El proveedor deberá cotizar por la provisión de dos equipos de máquinas de contabilidad, puestos en la Dirección de Administración funcionando.

II — El precio cotizado deberá comprender los siguientes conceptos:

a) Estudio completo de la adecuación del sistema que ofrece a las necesidades prácticas, técnicas, y legales de la Oficina adquirente.
b) Curso práctico que se impartirá al personal que será destinado a la atención de los equipos.
c) Servicio de mantenimiento — deberá expresar tiempo de garantía y si es con o sin provisión de repuestos sin cargo alguno.

III — El estudio a que se refiere el apartado a) del punto anterior deberá comprender el proyecto del rayado de los formularios que se requieran. — Igualmente se cotizará precio por la cantidad de 3.000 formularios.

IV — Los precios a cotizar deberán ser en pesos moneda nacional.

V — Mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

VI — Plazo de entrega: Dentro de los 90 (noventa) días hábiles.

Bases para la adjudicación

a) Análisis del sistema a aplicar si se ajusta o no a las necesidades prácticas, contables y legales.
b) Calidad y año del modelo ofrecido
c) Precio de las unidades.
d) Plazo de la garantía ofrecida y si es con repuestos sin cargo.
e) Plazo de entrega: a igualdad de las condiciones anteriores, al de menor tiempo.

La firma proponente deberá ajustarse estrictamente a las presentes cláusulas; de no hacerlo no será considerada la oferta.

e.14|12-Nº L-876-v.24|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración

Casilla de Correo 369 — Tucumán

Licitación Pública Nº 3|DGA|59|60

Llámase a licitación pública para el día 28|12|959, horas 11.30, para provisión a imprenta de la U. N. T. de diversos materiales. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o representación U. N. T. Florida 846, Buenos Aires.

Acto de apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán.

Director General de Administración.

e.14|12-Nº L-877-v.24|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA

ADQUISICION DE TERRENO

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1959, a las 9 horas, para la adquisición de una fracción de terreno de aproximadamente dos mil metros cuadrados, con destino al Hogar y Club Universitarios, y dos fracciones con destino a la instalación de Colegios Secundarios dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo, con una superficie de hasta diez mil metros cuadrados cada uno.

Los mencionados terrenos podrán estar parcialmente construídos y deberán constar con servicios de agua corriente, cloacas y electricidad; serán terrenos libres de ocupantes.

Ubicación: Calles: Jorge A. Calle hasta Perú, Videla Correa, 25 de Mayo, La Plata, San Martín, Coronel Díaz, Ituzaingó, Buenos Aires, Pedro B. Palacios (o Canal Zanjón), Brasil, Pedro del Castillo, Libertad, Belgrano, Rivadavia, Beltrán, Chacabuco, O'Higgins, Olegario V. Andrade, Paso de los Andes, Pueyrredón, Boulogne Sur Mer, Jorge A. Calle.

Se contemplarán, excepcionalmente, terrenos fuera del perímetro indicado, a no más de doscientos metros del mismo.

El ofrecimiento podrá abarcar más de una fracción, siempre que se trate de terrenos contiguos y ofrecidos simultáneamente. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.11|12-Nº L-832-v.22|12|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Edificio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Decreto 14.033|57

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de obra gruesa, instalaciones complementarias, carpintería metálica y de madera, etc., del sector destinado a Instituto del Cálculo, Matemáticas, Meteorología y Física, a construirse en la zona de la Costanera Norte (Capital Federal).

Importe del presupuesto oficial: pesos 107.379.779, m|n.

La documentación de licitación podrá retirarse en Perú 222, Capital Federal, a partir del día 21 de diciembre próximo de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas, previo pago de $ 500 m|n. por cada legajo.

Apertura: Decanato Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Perú 222, Capital, el día 30 de enero de 1960, a las 10 horas.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. — El decano.

e.10|12-Nº L-864-v.28|12|59

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Actuación Nº 10.462|59

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de materiales para la terminación de la instalación, bajada, incendio y desborde y limpieza de la torre-tanque para agua potable y riego del Hospital Escuela de la Universidad Nacional de Cuyo, sito en Mendoza. Presupuesto Oficial: m$n. 126.000.—. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Avenida de Mayo 1396, 5º Piso, T. E. 38-8094 (Int. 19), y en Colón 371, Mendoza. — Apertura de las propuestas en la Delegación Regional Mendoza, Colón 371.

e.9|12-Nº L.778-v.19|12|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente 121.329|59

Llámase a licitación pública para las modificaciones y habilitación de la instalación eléctrica del edificio de la calle Florida 656, según pliegos de condiciones que podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122 — 2º piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de diciembre de 1959 a las 17 horas. — Garantía de las ofertas $ 3.000.— Buenos Aires, 5 de diciembre de 1959. — El Director de Administración.

e.5|12-Nº L-720-v.17|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

R O S A R I O

LICITACION Nº 1

Expediente Nº 11.991-H-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, medicamentos, antibióticos y artículos de curación, para cubrir las necesidades de los distintos servicios del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 5 de enero de 1960, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.7|12-Nº L. 726-v.18|12|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

SECRETARIA DE GUERRA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"

Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para el día 21 de diciembre de 1959, a las 10.30 horas, por la provisión de: botines tipo industrial, botines de protección, delantales de cuero vaqueta, guantes de cuero vaqueta y guantes de goma especiales para trabajos en ácidos.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, (Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|12-Nº L-942.v.18|12|59

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras

LICITACION PUBLICA Nº 9|60 ABTO

Apertura: 8|1|60, a las 11 horas

Por la provisión de 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura (mezcla).

Información y pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento) Cabildo 65, Capital.

e.15|12-Nº L. 917-v.26|12|59

LICITACION PUBLICA Nº 10|60 ABTO

Apertura: 8|1|60, a las 11 horas

Por la provisión de 500 chapas canaletas galvanizada Nº 18 de 650 x 3.150 mm. con un radio de curvatura de 8.300 mm. (plano 16241).

Información, planos y pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento) Cabildo 65, Capital.

e.15|12-Nº L. 918-v.26|12|59

LICITACION PUBLICA Nº 11|60 ABTO

Apertura: 8|1|60, a las 11 horas

Por la provisión de hierro en planchuela, chapa y redondo en diversas medidas.

Información y pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento) Cabildo 65, Capital.

e.15|12-Nº L. 919-v.26|12|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12 (59|60), apertura 5|1|60, 9.45 horas; por la provisión de acero en chapa decapada, trafilado y en fleje.

Nº 20|59 (3er. llam.); apertura 5|1|60; 10 hs., por la provisión de frecuencímetros.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (F.C.G.B.M.), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). — Valor del pliego: m$n. 5.00. — Alberto Vicente Nieto, Teniente Coronel. Director F. M. M. C. E.

e.15|12-Nº L. 920-v.19|12|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 502|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Red de Alumbrado de los Caminos y Desvíos Férreos" del Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de enero de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.14|12-Nº L-894-v.31|12|59

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito Nº 950 — Avellaneda 208 - 1069

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60, para el día 11 de enero de 1960, a las 11 horas, por la provisión de artículos de protección para el trabajo (botines de seguridad, guantes, delantales, etc.).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministro y Compras), previo pago en tesorería del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación.

Néstor Guillermo Diep - Teniente Coronel - Director.

e.14|12-Nº L-893-v.24|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para el día 7 de enero de 1960 a las 11 horas, por la provisión de plomo puro en lingotes y en planchas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación.

e.14|12-Nº L-854-v.22|12|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 5/60 Abto.

Apertura: 5|1|60, a las 11 horas. — Por la provisión de 1.848 plaquitas de metal duro de diversas medidas. — Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

Licitación Pública Nº 6/60 Abto.

Apertura: 5|1|60, a las 11 horas. — Por la provisión de 8.000 kgs. composición para soldar tipo unión melt grado 50 o BBC. 77 (Flux). — Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

e.11|12-Nº L.848-v.22|12|59

Licitación Pública Nº 7/60 Abto.

Apertura: 5|1|60, a las 11 horas. — Por la provisión de agua oxigenada 100 volúmenes; anhidrido arsenioso, en polvo, blanco amorfo; nitrato de calcio comercial; permanganato de potasio comercial; suavizador a base de zeolitas tipo permutit - 15 o 225 o circular. — Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

Licitación Pública Nº 8/60 Abto.

Apertura: 5|1|60, a las 11 horas. — Por la provisión de 444 kgs. de alambre Kanthal de 0,30 a 3 mm. de diámetro. — Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

e.11|12-Nº L.849-v.22|12|59

Licitación Pública Nº 1/60 Abto.

Apertura: 31|12|59, a las 11 horas. — Por la provisión de ropa de trabajo para verano compuesta por conjunto de camisa y pantalón, según especificaciones del pliego particular. — Información, planos y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo Nº 65, Capital.

e.11|12-Nº L.850-v.22|12|59

Licitación Pública Nº 2/60 Abto.

Apertura: 31 de diciembre de 1959, a las 11 horas. — Por la provisión de plomo químico 99,9 % de pureza, en planchas de 600 x 1000 x 10 mm. (18.000 Kgs.). — Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo Nº 65, Capital.

e.11|12-Nº L.851-v.22|12|59

Licitación Pública Nº 3/60 Abto.

Apertura: 31|12|59, a las 11 horas. — Por la provisión de 300 Kgs. de alambre Kanthal de 0,30 a 1,40 mm. de diámetro. — Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

e.11|12-Nº L.852-v.22|12|59

Licitación Pública Nº 4/60 Abto.

Apertura: 31|12|59, a las 11 horas. — Por la provisión de 99 renglones de material de electricidad. — Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares — (Dpto. Abastecimiento) — Cabildo 65, Capital.

e.11|12-Nº L.853-v.22|12|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros.: 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49|59. Apertura: 5 enero 1960, a las 8, 9, 10, 10.30, 11.30, 12 y 12.30 hs., respectivamente. Por material de construcción, sanitario, pinturas y de electricidad, las 4 primeras respectivamente. Contratación de mano de obra para los trabajos de colocación pisos y zócalos, cielorrasos e instalación eléctrica, obra sanitaria, respectivamente, las 3 últimas. Material y mano de obra solicitada, destinados Barrio Viviendas Escuadrón Chos Malal Neuquén. Presupuesto oficial por licitación mano de obra, $ 106.400; pesos 183.420 y $ 111.628. Fondo de garantía, 1 o|o del presupuesto oficial.

Los pliegos de estas siete licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1822, 1º piso, Capital Federal; en la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala - Neuquén, o en la Inspección de Obra Chos Malal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1959. — Alférez Bazzan - Secretario.

$ 7.200.— e.14|12-Nº L-20.940-v.24|12|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital

Licitación Pública Nº 519, para el día 28 de diciembre de 1959.

Campo de Mayo (Pcia. de Bs. Aires).

Nº 519, hora 10.40: Provisión de 620 chapas de hierro galvanizado acanaladas Nº 24 de 2,438 m. de largo (8') y 66 cm. de ancho aproximadamente con destino a la Obra Escuela Militar de Equitación. Servicios del Comando del Cuerpo de Caballería, etc. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|12-Nº L-938.v.18|12|59

Licitación Pública Nº 520, para el día 28 de diciembre de 1959.

Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes.

Nº 520, hora 10.50: Provisión de una bomba centrífuga del tipo de eje vertical apta para bombeo de agua limpia en caño camisa, de 300 mm. con caudal mínimo de 80 m3., hora a 60 m. de altura manométrica total mínima compuesta de cuerpo de bomba columna de transmisión completa de 25 m. de longitud, etc., con destino a la Central Eléctrica de Paso de Los Libres, Corrientes. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|12-Nº L-939.v.18|12|59

Licitación Pública Nº 522, para el día 29 de diciembre de 1959.

Los Juries, (Pcia. de Santiago del Estero).

Nº 522, hora 10.40: Provisión sobre vagón en el lugar que el proponente indique de: aisladores de porcelana tipo campana de 45 x 60, con perno curvo de hº gº; conductores telefónicos tipo autosostén de 2 x 0,8 mm2.; riendas de varillas de hº gº de 9,5 mm. (3|8"), con tensor reformado; conmutador manual a batería local para 5 números y aparatos telefónicos a magneto de mesa con destino a la obra. — Tendido de una línea telefónica desde Estación "Los Juries", hasta el Haras General Lamadrid en Santiago del Estero. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n., precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|12-Nº L-940-v.18|12|59

Licitación Pública Nº 523 para el día 29 de diciembre de 1959.

Los Juries (Pcia. de Santiago del Estero).

Nº 523, hora 10.50: Provisión sobre vagón en el lugar que el proponente indique de: 250 postes de madera (palma creosotada) de 7 m. de largo aproximadamente con destino a la obra. — Tendido de una línea telefónica desde Estación "Los Juries", hasta el Haras General Lamadrid en Santiago del Estero. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes; debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|12-Nº L-941.v.18|12|59

Licitación Pública Nº 1 para el día 5 de enero de 1960
MONTE CASEROS
(Pcia. de Corrientes)

Nº 1 — Hora 10.30 — Prestación de la mano de obra necesaria para la excavación en roca dura melafírica, en los Puntos A y B marcados en el plano Nº 76.559 para la construcción de una nueva toma para captación de agua del Río Uruguay — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 299.000.— m|n. — Precio del Legajo Nº 6.184: $. 25.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 22 de diciembre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|12-Nº L-785-v.19|12|59

Secretaría de Aeronáutica

ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO
Ley Nº 14.147

Llámase a licitación pública para la venta de elementos de la demolición de un Hangar "Milliken", depositados en la "Escuela de Aviación Militar", Córdoba, los que estarán en exposición en la misma.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Intendencia del Barrio Aeronáutico de la Guarnición Aérea Córdoba y en la Administración General de Autoabastecimiento, Departamento Técnico, Córdoba 3438, Capital Federal, los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 22 del corriente mes; a las 10 horas, en que se procederá a su apertura. — Precio de la documentación: $ 70.— m|n.

e.15|12-Nº L.921-v.17|12|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
Taller Regional Quilmes

Por 5 días. — Llámase a licitación privada para la provisión de víveres al Taller Regional Quilmes, durante el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de octubre de 1960, cuya apertura tendrá lugar en el mismo el día 22 de diciembre de 1959, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Privada Nº 6|60: pan, a las 9 horas.

Licitación Privada Nº 7|60: carne y sucedáneos, a las 9.30 hs.

Los pliegos de condiciones generales, especiales y particulares y hojas de cotizaciones de precios, deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, calle Avda. Otamendi s|n., Quilmes - F.C.N.G.R., de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.14|12-Nº L-895-v.18|12|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 73.273|59

Llámase a Licitación Pública Nº 27|60, para el día 11 del mes de enero de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. — Las necesidades se refieren a: Alcohol F.A. y Alcohol uso externo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-931.v.28|12|59

Expediente Nº 75.603|59

Llámase a Licitación Pública Nº 28|60, para el día 22 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes periódicos de la población y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centra-

lizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ampollas para tubo "Dinamax" y ampollas para tubo Superdinamax. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.15|12-Nº L. 913-v.17|12|59

Expediente Nº 73.274|59.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|60 para el día 4 del mes de enero de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón y gasa hidrófila. — Buenos Aires 10 de diciembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.10|12-Nº L-799-v.21|12|59

Expediente Nº 73.294|59

Llámase a Licitación Pública número 24|60, para el día 4 del mes de enero de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Poseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de agujas y jeringas hipodérmicas. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.10|12-Nº L-800-v.21|12|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 73.296|59

Llámase a Licitación Pública Nº 26|60 para el día 7 del mes de enero de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: guantes para uso quirúrgico, de goma látex. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12-Nº L-878-v.24|12|59

Expediente Nº 73.295|59

Llámase a Licitación Pública Nº 25|60 para el día 5 del mes de enero de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cat-gut, hilo de algodón, hilo de lino, hilo de nylon, para suturas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.11|12-Nº L-833-v.22|12|59

Expediente Nº 73.323|59

Llámase a Licitación Pública Nº 22|60 para el día 30 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Direción de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ACTH, Ambistryn, Cloramfenicol, Dihidroestreptomicina, Distrepticina, Estreptomicina, Penicilina, Sigmamicina, Terramicina. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L. 727-v.18|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.471|59

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para el día 28 de diciembre de 1959, a las diez treinta (10.30) horas, para contratar la adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental para el ejercicio 1959|60. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.7|12-Nº L. 728-v.18|12|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Callao 114|28

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 382.004|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 28 de diciembre de 1959, a las 12 horas, a efectos de contratar la adquisición de: Papeles en blanco, impresión y provisión de diversos formularios continuos sistema Fan-Foll y fichas Hollerith.

El pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, será entregado en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1959. — El Presidente.

e.11|12-Nº L-865-v.22|12|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.694

Para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams" mod. 330 con motor G. M. 71, $ 300.000. — Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.16|12-Nº L. 944-v.18|12|59

Licitación Pública Nº 3.693 para la adquisición de repuestos para bomba inyección de motor Internacional, pesos 200.000. — Presentación de propuestas: 22 de diciembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L. 924-v.17|12|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.369 hasta el día 8 de enero de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Pilotes Troncocónicos de Hormigón Armado, Centrifugado o Vibrado. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.15|12-Nº L. 922-v.26|12|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 196|59, hasta el día 21 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en las bóvedas de silos subterráneos correspondientes a las plantas de Capitán Sarmiento y Pergamino (Provincia de Buenos Aires), Alejo Ledesma, Guatimozín e Isla Verde (Provincia de Córdoba) y Chañar Ladeado (Provincia de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en la Dirección Nacional, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana — Rosario) y Juzgados Nacionales de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), Córdoba y Santa Fe. — Pliegos: $ 100.— m|n. — Presupuesto oficial: pesos 2.506.390.— m.n.

e.1º|12-Nº L-615-v.18|12|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 365-M hasta el día 29 de diciembre de 1959 - 11.30 horas. — Provisión material y artefactos sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - Calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20.00 m|n.

e.16|12-Nº L. 943-v.18|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 366-M, hasta el día 28 de diciembre de 1959, 11.30 horas: Provisión aceite de lino cocido. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.15|12-Nº L. 923-v.17|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 363-M, hasta el día 22 de diciembre de 1959, 11.30 horas. Provisión arena. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20.— m|n.

e.15|12-Nº L.821-v.17|12|59

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|12|59.

Llámase a Licitación Pública Nº 227-O, hasta día 11 enero 1960, 14 hs., para provisión e instalación caldera alta presión a petróleo, por "ajuste alzado", en edificio Colonia Hogar "M. Ortiz Basualdo", sito en Las Armas (Prov. de Bs. As.). Ppto. of.: $ 249.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, y Dirección: Buenos Aires, Ciudad Gral. Belgrano - Matanza. Documentación: $ 40.— m|n.

Arq. Ismael G. Chiappori - Vicedirector Nacional a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura.

e.14|12-Nº L-896-v.24|12|59

Llámase Licitación Pública Nº 224-O, hasta el día 21 de enero de 1960, 15 horas, para provisión y colocación telones, bambalinas y cortinados, por "ajuste alzado", en Salón de Actos del Edificio Principal de la Ciudad Universitaria de Córdoba. — Presup. Of.: $ 355.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros — Carlos Calvo 190 — piso 1º — Cap., así como también en Avda. Concepción Arenal Nº 98 — Córdoba, hasta 8 días antes fecha apertura, documentación $ 40.— m|nacional.

e.11|12-Nº L-859-v.22|12|59

Llámase Licitación Pública Nº 225-O, hasta el día 13 de enero de 1960, 14 horas, para provisión e instalación de máquinas para lavado, secado y planchado de ropa, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Presupuesto Of.: $ 1.223.176.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros — Carlos Calvo 190 — piso 1º — Cap. — Documentación: $ 50.— m|n.

e.9|12-Nº L-789-v.26|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 223-O, hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, para la provisión e instalaciones sanitarias y contra incendios, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto oficial: $ 4.383.000.— m|n. Pliegos y consultas: Suministros DNA. (Licitaciones) - Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan de esa Repartición, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. Precio documentación: $ 150.— m|n. — Ventas de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, y en la Conducción de Obras de San Juan hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|11-Nº L. 575-v. 17|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 219-O, hasta el día 2 de febrero de 1960 — 15 horas — ejecución dos perforaciones semisurgentes pliego en campo anexo escuela, por "ajuste alzado" en edificio Escuela Fruticultura y Enología, sito en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de San Juan.

Presup. Of.: $ 732.500.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros Arquitectura — Carlos Calvo 190 — Piso 1º — Capital y Conducción Obras San Juan — Santa Fe 975 — S. Juan. — Documentación: pesos 40.— m|n.

e.7|12-Nº L-740-v.24|12|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 17.565/1959

Bolsas usadas de arpillera. 29|12|1959 a las 15. Charcas 1840.

e.14|12-Nº L. 898-v.24|12|59

Licitación Pública

Expte.: 25.287/1959

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal de la localidad de Wilde (Buenos Aires) ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 7|1|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Avellaneda (Buenos Aires). — Depósito de garantía: m$n. 255.433,95.

e.14|12-Nº L. 901-v.24|12|59

LICITACION PUBLICA

Expediente: 29.959|1959

Cal viva aérea. — 28|12|1959 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.11|12-Nº L-858-v.22|12|59

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el cruce del Riachuelo con sus cañerías destinada a reforzar la provisión de agua a la ciudad de Lanús (Buenos Aires) ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 30|12|59 a las 15 y 30. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Lanús. Depósito de garantía: $ 76.818,00 m|n. — Expediente: 23.101|1959.

e.10|12-Nº L-818-v.21|12|59

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción de un colector de desagües cloacales en la zona alta de Playa Grande (Mar del Plata) ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 30|12|59, a las 15 y 45. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: $ 21.000,00 m|n. — Expte.: 38.615|1958

e.10|12-Nº L-819-v.21|12|59

Licitación Pública

Expediente 36.401|1958

Válvulas de hierro fundido: 30|12|1959 a las 15, Charcas 1840.

e.7|12-Nº L-742-v.18|12|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 7

(Expte. 6.502 AA/59)

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de los siguientes artículos: bobinas de papel de embalar, carbónicos (varias dimensiones), rollos para máquina de sumar; cintas para máquinas de escribir y útiles de escritorio en general. — Artículos de electricidad (tubos fluorescentes, arrancadores, reactancias, lámparas eléctricas, etc.). — Artículos de limpieza en general para uso de las distintas dependencias de esta Obra Social, durante el año 1960. La apertura de esta licitación se llevará a efecto el día indicado en el Despacho de la Jefatura Administrativa, calle Junín y Antepuerto, 7º piso, Capital Federal, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que podrán retirarse de lunes a viernes, de 11 a 16 horas, en Sección Compras, de la citada División Administrativa. — Joaquín F. Geromés, Jefe de División Administrativa, Dirección General de Obra Social.

$ 1.680.— e.16|12-Nº L-21.305-v.18|12|59

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1959 a las 10 hs., en la Delegación Regional 25ª (Santa Rosa), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Quemú-Quemú (D.R. 25ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D.R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.16|12-Nº L. 945-v.18|12|59

Licitación Pública Nº 2|960

Llámase a licitación pública para adquirir: "plomo puro".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de enero de 1960, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1959. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

.16|12 Nº L. 946-v.28|12|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1|960

Llámase a licitación pública para adquirir: "talonarios y bloques impresos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de enero de 1960, a las 16.00, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.10|12-Nº L-822-v.21|12|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 44—P|60

Nº 44—P|60. — 11|1|60, a las 15. — Por la provisión de clavijas.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.16|12-Nº L. 947-v.21|12|59

Licitación Pública Nº 42—P|60

Nº 42—P|60—2|2|60, a las 10.30. — Por la construcción de un edificio compuesto de subsuelo, planta baja y primer piso, con una superficie cubierta de 1.025 m2, a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa, ubicado en la

Av. San Martín esquina Salta, de la localidad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

Monto estimado: m$n. 6.665.000.

Valor del pliego: m$n. 218.—.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 10.30 a 17 horas.

Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba, Rosario y Marcos Juárez, sitas las dos primeras en la Av. Colón Nº 210 y calle Mitre Nº 764, respectivamente.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.16|12 Nº L. 948-v.21|12|59

Licitación Pública Nº 45—P|60

Nº 45—P|60—14|1|60, a las 10.30. — Por la provisión de tornillos, tuercas y arandelas.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.16|12-Nº. L. 949-v.21|12|59

Licitación Pública Nº 39-P/60

Nº 39-P/60 — 11|1|60, a las 12.30. — Por la provisión de carpetas de distintos tipos.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.15|12-Nº L.925-v.19|12|59

Licitación Pública Nº 43-P/60

Nº 43-P/60 — 12|1|60, a las 11.30 por la provisión de máquinas para lavar automotores.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.15|12-Nº L.926-v.17|12|59

Licitación Pública Nº 35-P/60

Nº 35-P/60 — 4|1|60, a las 12. Por la provisión de cintas métricas de acero y metros de madera plegadizos.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.15|12-Nº L.794-v.19|12|59

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 14|12|59.

Expediente 80.809 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1959, a las 10.30 hs., en la Delegación Regional 23ª (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Alto Río Mayo (D. R. 23ª), y adicionales Las Heras (D. R. 23ª), Los Antiguos (D. R. 24ª) y Perito Moreno a Lago Blanco (D. R. 23ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-748-v.18|12|59

Expediente 41.348 SC|59

Llámase a licitación, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 23ª (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste y Comodoro Rivadavia (D. R. 23ª).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citad D. R., o a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo - Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-749-v.18|12|59

Expte. 59.827 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 6ª (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Francisco (D. R. 6ª).

— Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.7|12-Nº L.751-v.18|12|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento de Suministros)
Expedientes Nros. M.60|4 y M.60|5

Llama a licitación pública para la provisión de: tablas cepilladas de lapacho y curupay. Apertura 4|1|60, 9 horas. Pliego $ 35.— y: aparato canjeador Staff y soporte para Locs. Diesel eléctricas. Apertura 5|1|60, 9 horas. Pliego $ 30.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atensión: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas. — Juvenal Correa Torres. Jefe Departamento Suministros.

e.14|12-Nº L. 909-v.18|12|59

Expediente Nº M.60|6

Se llama a licitación pública para la provisión de: pedregullo. — Apertura: 11|1|60, 9 horas. — (Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales y especificación: $ 20 m|nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas. — Juvenal Correa Torres. Jefe Departamento Suministros.

e.14|12-Nº L. 910-v.24|12|59

Expediente Nº M.60|9

Se llama a licitación pública para la provisión de bloques de resortes de suspensión. — Apertura: 13|1|60, hora 9. (Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales $ 15, precio del dibujo $ 5).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas. — Juvenal Correa Torres. Jefe Departamento Suministros.

e.14|12-Nº L. 911-v.24|12|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L.P.N. 8.469|59. — Bandas para recapar. — Apertura: 30|12|59, a las 12.5 horas. — L.P.N. Nº 23.320|59. — Oxígeno industrial y gas acetileno. — Apertura: 30|12|59, a las 12 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.00 c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1959. — Juan A. López Martínez, Jefe.

e.16|12-Nº. L. 950-v.21|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 8.434/59: — Paneles de radiador. — Apertura: 30|12|59, a las 11 horas. — Valor del Pliego: m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|12-Nº L.927-v.19|12|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5.002/60. — Pallet. — Apertura: 4|1|60, a las 11.10 horas. — L. P. Nº 5.009/60. — Elemento p/inyector. — Apertura: 7|1|60, a las 10.45 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— m|n. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|12-Nº L.928-v.19|12|59

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 20

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para el alquiler de películas de 16 mm. banda sonora con destino a las M/N tipo Río de la Plata.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.9|12-Nº L. 727 v.19|12|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y Entrega de Formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º Piso, Oficina Nº 405, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 1.111. — A.M.G. 2|5.702|59. — 4.500 juntas sencillas con punta estampada para escuadra. — 8|1|60, 9 hs.

e.12|12-Nº L.872-v.23|12|59

Licitaciones Públicas

Apertura y Entrega de Formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º Piso, Oficina Nº 405, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 1.105. — A.M.G. 2|6.051|59. — 50.000 litros de removedor de pintura. — 7|1|60, 8 horas.

Nº 1.106. — A.M.G. 2|5.896|59. — 1.950 tubos para recalentador de caldera. — 7|1|60, 9 horas.

Nº 1.107. — A.M.G. 1|6.543|59. — 60.000 kilos de barras de acero redondo para stays de caldera. — 7|1|60, 10 horas.

Nº 1.108. — A.M.G. 1|6.414|59. — 500 ganchos centrales con tuerca para vagones. — 7|1|60, 11 horas.

Nº 1.109. — A.M.G. 1|6.724|59. — 150 elásticos semi-elípticos para vagones. — 7|1|60, 12 horas.

Nº 1.110. — A.M.G. 2|5.932|59. — 18.000 kilos de cable de acero galvanizado y preformado. — 8|1|60, 8 horas.

e.12|12-Nº L.873-v.17|12|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 660, para: viviendas para el personal en Mendoza. — Apertura, 10 horas del 7|1|1960. — Presupuesto Oficial m$n. 2.400.000.—. Precio de la documentación (Pliegos y Planos) m$n. 200. — Normas de licitación m$n. 40.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en Oficina 224, 2do. piso, Av. Santa Fe 4636, Capital Federal.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Ofic. 376, Capital.

e.9|12-N L. 796-v.19|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 654 para: Provisión de Jardineros y Gorras. Apertura: 10 hs., del 31|12|1959. — Nº 665 para: Brin de Algodón. Apertura: 10.20 horas, del 31|12|1959.

Licitación Privada Nº 2.938 para: Provisión de 10.000 Kg. de Silicio. Apertura: 10.20 horas, del 18|12|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Clarimundo Pinheiro, Jefe División Compras.

e.7|12-Nº L.757-v.18|12|59

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO AGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

Adquisición de 1.060 aparatos lubricadores de rieles y pestaña de ruedas.

Su Prórroga

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación pública Nº 42|59 (provisión de 1.060 aparatos lubricadores de rieles y pestaña de rueda, a émbolo, de aplicación directa al riel, sin conexiones de cañerías exteriores), a cuya apertura de ofertas fuera fijada para el día 22 de diciembre actual, ha sido diferida dicha fecha para el 19 de enero de 1960, a las 11 horas. — Pliego de condiciones, en Av. Corrientes 389, Piso 5º, Capital Federal, de 8 a 13 hs., los días hábiles.

e.10|12-Nº L-826-v.17|12|59

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 54

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para la reparación de 10 motores Cummings de 6 cilindros con sus 10 compresores, y 10 motores Perkins de 108 HP. de acuerdo a las especificaciones que pueden ser retiradas de este Organismo, sito en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 hs., de lunes a viernes. — Apertura: 23 de diciembre de 1959, 10 hs., en la dirección citada.

e.7|12-Nº L.760-v.18|12|59

CONVOCATORIA

NUEVA

FERIAS GANADERAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
Consignaciones de Haciendas, Frutos y Productos del País

De conformidad con las disposiciones del artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del corriente mes y año, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Avenida Callao número 220, tercer piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la renuncia presentada por cinco vocales titulares del Directorio y un vocal suplente.

2º Para el caso de ser aceptadas las renuncias, elección de tres vocales titulares y tres vocales suplentes.

3º Ratificación de la Asamblea de la elección de vocal titular de la persona integrante de la firma Saldungaray & Cía., que ésta designe para el desempeño del cargo en su representación.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Enrique R. Meiller, síndico titular.

Conforme con el artículo 18 de los Estatutos, los señores accionistas deberán anotarse en el libro respectivo con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de poder participar de la misma, pudiendo hacerse representar mediante carta poder.

$ 4.000.— e.17|11-Nº 21.534-v.22|12|59

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DE 52 PAGINAS

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.